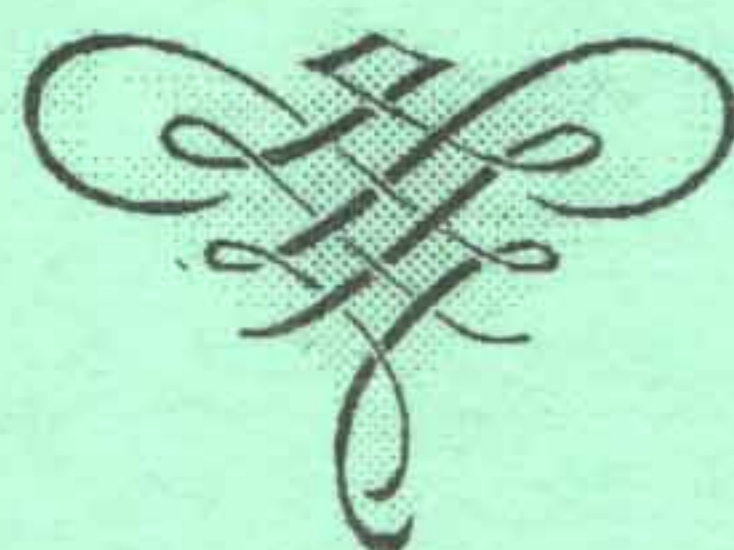




Idelmis Mari Aguilera



**FUEGO
Y
OCASO**



COLECCIÓN
COMP
PREMIOS

Idelmis Mari Aguilera
(Bayamo, 1957).
Licenciada en Educación
en la especialidad de
Historia y Ciencias
Sociales (1986), y
Master en Estudios
Cubanos y del Caribe
(1999). Coautora de
otros cuatro libros
publicados por Ediciones
Bayamo, el último de los
cuales es *La historia en
la palabra. Volumen II*,
tiene ahora en proceso de
edición un título más de
la misma forma.
Artículos suyos han
aparecido en varias
publicaciones periódicas
cubanas. Con una
extensa y reconocida
trayectoria como
docente, es en estos
momentos la
coordinadora editorial de
la revista bayamesa
Olimpia, integra la
Unión Nacional de
Historiadores de Cuba
(UNHIC) y desde 1997
preside en la provincia de
Granma la Sociedad
Cultural José Martí. El
trabajo que sirve de
premisa a este libro
obtuvo en el año 2000 el
premio provincial de
investigación "La
Filarmónica".

6.00



FUEGO Y OCASO



Colección
COOP
PREMIOS

Idelmis Mari Aguilera



**FUEGO
Y
OCASO**



Bayamo, Granma, 2005

A mi madre, Adis.

A mis hermanos Felipe y Eduardo.

Edición: Juan Salvador Guevara Quesada. Diseño: Jaime Pérez Fernández.
Ilustración de cubierta: Kirenia Delgado Hidalgo. Corrección: Lester
García Rondón. Composición C.: Yulia Almaguer Bencosme. Impresión:
Vicente Piña Rodríguez. Encuadernación: Josefa Tornés Ricardo.

© Idelmis Mari Aguilera, 2005

© Sobre la presente edición: Ediciones Bayamo, 2005

ISBN: 959-223-108-7

Ediciones Bayamo: Centro Provincial del Libro y la Literatura Canducha
Figueredo No. 62. entre Céspedes y General García Bayamo, Granma, Cuba.

E. mail: cpllgr@crisol.cult.cu

ÍNDICE

A modo de presentación.....	9
Capítulo I	
Bayamo: Años 50 y 60 del siglo XIX.....	13
Capítulo II	
Crisis económico-social (1869-1877).....	25
Capítulo III	
Estancamiento socioeconómico (1878-1899).....	49
Capítulo IV	
La sociedad bayamesa de 1878 a 1899.....	71
Citas y notas.....	93
Bibliografía.....	99
Anexos.....	103

A MODO DE PRESENTACIÓN

El fuego prendido por el colonizador español consumió el cuerpo del cacique Hatuey, en una zona próxima al río Yara. Signaba con ello el establecimiento de San Salvador, segunda villa fundada en Cuba por el adelantado Diego Velázquez, que tuvo su definitivo asiento en la margen norte del río Bayamo, hábitat del poblado aborigen del cual tomó su posterior y definitivo nombre.

A la villa de San Salvador de Bayamo le fue otorgada jurisdicción administrativa sobre las tierras comprendidas desde Punta de Mulas, en la costa norte, hasta Cabo Cruz, en el sur; y desde el río Jobabo, al oeste, hasta Palos Picados, al este.¹ (Anexo 1)

Aquellas fronteras sufrieron sucesivas modificaciones en la medida que colonos asentados en Bayamo colonizaron los puntos más alejados de su centro jurisdiccional y fomentaron primero y segregaron después a Holguín (1752), Manzanillo (1839) y Tunas (1849). Ya en 1871, Jiguaní se había convertido en tierra para los indios, con independencia de la jurisdicción bayamesa. (Anexo 2)

El centro de esta región quedó conformado desde el siglo XVI, en medio de las extensas sabanas que circundaban la villa. Los predios rurales crecieron en dirección a los caminos del embarcadero del río Cauto y su desembocadura, a los de Manzanillo, Santiago de Cuba y Puerto Príncipe, y hacia el cinturón más próximo a la ciudad, en la margen sur de su río.

Llegada la segunda mitad del siglo XIX, la jurisdicción de Bayamo se extendía por la ciudad y los poblados rurales de El Dátil, Las Mangas, Laguna Blanca, Caurege, Casibacoa,

Barrancas, Veguita, Bueycito, Cauto Embarcadero, Guamo, Cauto el Paso, Horno, Chapala y Guisa.

Al adoptarse la división político-administrativa de la isla de Cuba en 1878, con provincias y términos municipales, el de Bayamo incluyó la ciudad y las poblaciones anteriormente citadas. A este espacio geográfico nos referimos cuando se habla de Bayamo como región histórica. (Anexo 3)

La primaria demarcación jurisdiccional y luego del municipio fue inexacta, resultando aún más difícil precisar la real extensión territorial de los partidos. Pero los vínculos que se habían fomentado en el tejido social afianzaron esta porción mediterránea como una unidad regional; de ahí que, siguiendo el camino trazado por estudiosos de la problemática regional, no veremos a ésta como un “espacio determinado por una mera división político-administrativa”, sino como una “unidad económica, social, demográfica, étnica, geográfica y cultural”.²

Es un referente obligatorio la región de Bayamo en el proceso histórico de la nación cubana, durante las últimas cuatro décadas del siglo XIX. La toma de la ciudad por fuerzas insurrectas, en octubre de 1868, que la convirtió en la primera de Cuba en organizar un gobierno independiente, y el incendio patriótico del 12 de enero de 1869, entre otros, constituyen hitos de alcance nacional; pero a partir de 1868 hay un vacío en la producción historiográfica de esta región, como si el aporte de la zona al proceso histórico de la forja de la nación, hubiese terminado con aquel gesto bravío.

Al ignorar el decursar económico y socio-cultural de la localidad a partir de 1869, se pierde el fundamento de su evolución hasta 1899; lo cual le ha restado claridad al análisis global del proceso histórico en su lógica continuidad, y como expresión de una conciencia independentista desarrollada y afianzada en el cúmulo de contradicciones derivadas de la situación económica, social y política de la segunda mitad del siglo XIX, en su interrelación dialéctica con la problemática nacional e internacional.

La obra que presentamos pretende contribuir al conocimiento integrador del proceso histórico bayamés durante la época colonial, y ofrecer un punto de enlace indispensable para la comprensión de las primeras décadas del siglo XX, también insuficientemente estudiadas.

Por ello, el espacio temporal abordado: 1869-1899, comienza con el incendio de la ciudad el 12 de enero, acontecimiento político-militar con profundas implicaciones en todos los ámbitos de la vida regional, y culmina en 1899, momento cuando bajo la acción de diversos factores se observa una tendencia al cambio en la evolución de la ciudad y sus predios rurales, que se materializará a partir de 1900.

Fruto de un largo proceso investigativo, este texto tuvo como principales obstáculos, la ausencia total de obras que aborden lo acontecido en el espacio geográfico bayamés, en el tiempo histórico propuesto y la considerable dispersión de las fuentes documentales de obligado estudio para su materialización.

El tratamiento a este período en el contexto nacional no profundiza en las características peculiares que adoptan las diversas regiones de la Isla, considerándose como tendencias generales para todas, aquellas que se derivan del avance azucarero del occidente del país.

La producción historiográfica local tampoco ofrece un análisis de la etapa. Esta carencia de fuentes bibliográficas específicas de la región, en el período de 1869-1899, ha demandado la consulta de numerosos documentos de archivo. Al ofrecer una caracterización del período, abordada no desde el ángulo de las operaciones bélicas, sino del de la vida económica, social y cultural de la región y la relación recíproca existente entre ellas, estamos mostrando no sólo lo alcanzado sino cuánto queda por hacer en futuras investigaciones.

¹- ÁNGEL LAGO VIEITO: *Bayamo en el crisol de la nacionalidad cubana*, p. 13.

²- JORGE IBARRA: “Regionalismo y esclavitud patriarcal en los departamentos oriental y central de Cuba”, citado por Ángel Velázquez y Nelson Oliva en *La Hacienda ganadera de Bayamo (1800-1850)*, p. 50.

BAYAMO: AÑOS 50 Y 60 DEL SIGLO XIX

Bayamo, espacio territorial con excelentes condiciones geográficas para la práctica de la agricultura y posibilidades para la explotación aurífera, fue terreno propicio para el temprano traslado de la villa San Salvador. El ganado vacuno y equino, introducido por el colonizador, encontró aquí pastos y agua suficientes para su extensión y una numerosa población indígena propició el fomento de la masa campesina, aún después de agotados los lavaderos de oro.

El elemento español fue acriollándose y cruzándose con el nativo, como respuesta a las necesidades propias de la reproducción en tales condiciones naturales de existencia, incluida la de su propia perpetuidad biológica.

Instalado el Gobierno General en el occidente de la Isla, en su condición de punto intermedio del tráfico español con tierra firme y *abandonados** los predios interiores, la comarca bayamesa aprovechó al máximo las corrientes fluviales que la vinculaban con el Mar Caribe para proveerse de los productos indispensables para la subsistencia.

En época de monopolio comercial, el *libre* comercio rescatador impulsó su desarrollo, al margen de las decisiones metropolitanas; las producciones pecuaria, maderera, tabacalera y azucarera crecían; pero el comercio con jamaicanos, franceses e ingleses era en forma de trueque. “Todavía a principios del siglo XVIII, Bayamo puede considerarse como una especie de puerto de mar, porque los productos que se

* Todos los subrayados son de la autora (N. del E.)

FUEGO Y OCASO

centralizaban en Bayamo, pueden salir en embarcaciones menores hasta la barra y ser exportados”.^{1**}

Vastas extensiones sin cultivar fueron colonizadas durante el siglo XVIII, fundamentalmente aquellas orientadas hacia los extremos jurisdiccionales, buscando salida al mar. Los alcaldes y regidores de la villa, hombres de la tierra, dueños del gobierno local desde su fundación, se mantenían al margen del cumplimiento de las disposiciones superiores; aunque fueran descendientes directos del español colonizador y las órdenes reales los hubiesen dotado de privilegios especiales.

La ruina azucarera y cafetalera haitiana, que en esa nación acompañó al establecimiento de la República —resultante de la Revolución— en 1791, fue aprovechada eficazmente por los propietarios criollos, que contaron con el apoyo del ilustrado capitán general Luis de la Casas, y el hecho marcó al mismo tiempo la irrupción de la plantación en el archipiélago cubano.

El occidente de la Isla y la jurisdicción de Cuba (hoy territorio santiaguero), sufrieron entonces un cambio radical en sus estructuras productivas, en función de una alta demanda de azúcar y café en el mercado mundial. Mientras tanto, la hacienda ganadera bayamesa, centenaria ya, se reafirmaba como pilar fundamental de la estructura agraria regional.

La hacienda, como predio rural “donde predomina la infraestructura para el uso y explotación del ganado”,² tiene carácter mixto porque incluye áreas agrícolas. La existencia en su interior de diversidad de tipos productivos permitía al hacendado disponer de una producción para el mercado y otras para el autoconsumo; la demanda de cueros, carne salada y ganado en pie mantenía la producción pecuaria como renglón fundamental.

Existía el comercio con Santiago de Cuba y otras zonas centrales de la Isla, donde el sistema de plantación demandaba medios de tracción animal, pero el sostenido con Jamaica,

tradicionalmente a cambio de manufactura y esclavos —al cual estuvo tal vez asociado el incremento del número de esclavos en la región bayamesa en las primeras décadas del siglo XIX— declina durante el resto del siglo.

1.1. Evolución económica de la región y su expresión en la cultura espiritual

En la actividad azucarera se observó que los ingenios locales, aunque disminuidos de 42 en 1841 a 26 en 1858, aportaban en ese año una renta promedio de 1 184 pesos, incrementándola hasta los 3 023 en 1862, con igual número de unidades. En años sucesivos, el aporte azucarero mantuvo un nivel sostenido a pesar de que ese tipo de manufacturas había descendido a 23.³

Así, la producción azucarera logró un discreto incremento de su participación en la renta líquida del territorio. La introducción de algunos adelantos técnicos —aunque en general, continuaban siendo fincas atrasadas— incrementó la productividad de las unidades fabriles, llegándose a una producción de 1 019 quintales de azúcar por ingenio en 1862. No obstante, las unidades agrarias no azucareras continuaban siendo el sostén de la economía regional y la tenencia de la tierra una fuente de poder.

En la estructura agraria, entre 1858 y 1862 el fraccionamiento de la tierra se aceleró: para 1858 existían 1 131 fincas rústicas, que aumentaron hasta 2 238 en 1862, aunque sin una disolución efectiva de la hacienda comunera.

Entre estas unidades rurales agrícolas los sitios de labor y estancias presentaron el aumento más significativo, al variar su número de 749 en 1858, a 1 974, en el año 1862. Sin embargo, la generalidad era muy pobre y no se convirtieron en fuente de producción para el comercio de exportación.

** Todas las llamadas con numeración arábiga están al final del libro (N. del E.)

FUEGO Y OCASO

Las estancias constituían el 84,4 por ciento de las fincas y aportaban el 27 de las rentas jurisdiccionales.⁴ Las vegas de tabacos y cafetales, escasos hasta 1861, pierden importancia en el monto productivo regional. Los fundos ganaderos se reafirmaron como la vertiente económica vinculada a la economía mercantil.

La hacienda, herencia de la comunera y de las formas antiguas de tenencia de las tierras, que puso en manos de un solo individuo extensos territorios, con la práctica del arrendamiento cada día se dividía más, en puntos ocupados por arrendatarios, jornaleros o esclavos que las explotaban en forma de sitios de cultivo o de crianza, estancias, corrales o potreros.

Todavía en la década del 60 se originaban litigios entre cultivadores y ganaderos radicados en haciendas comuneras, pues no se había producido el deslinde efectivo de los terrenos; manifestándose la ocupación de varios puntos por arrendamiento o compras, pero sin la legalización o autorización necesarias para efectuar la venta, y no se manifestaba aún el empuje de la agricultura comercial en la transformación de su estructura productiva.⁵

Con independencia del proceso explicado con anterioridad las haciendas continuaban aportando en Bayamo el 25,2 por ciento de las rentas, lo que evidenció el mantenimiento de su importancia económica iniciados los años 60; de ahí que la búsqueda de una mayor rentabilidad y dinamismo en estas unidades productivas fuera un elemento decisivo para el desarrollo económico de la región.

Como parte de las transformaciones que los dueños introdujeron en sus haciendas, en función de la economía mercantil, el potrero adquirió importancia. Al respecto, Orestes Gárciga y Mercedes Córdova, sostienen que los potreros como unidad productiva ganadera se abrían paso en Oriente, fundamentalmente en Bayamo, “donde un número de fincas relativamente ínfimo (3,6%) aportaban el 21,3% de la renta de

la jurisdicción”.⁶ De conjunto, haciendas, potreros y estancias concentraban el 73,5 por ciento de las rentas locales.

Estudiosos de la temática ganadera como Imilcys Balboa, sostienen que el incremento ganadero estuvo indisolublemente vinculado al auge azucarero y en la medida en que los propietarios de occidente, apoyados por el gobierno colonial, recurrieron a la importación de ganado argentino en su lucha contra los hacendados orientales, éstos recurrieron al planteamiento de la irrentabilidad de sus fincas para encontrar mejor tratamiento tributario a sus productos. Téngase en cuenta que a los esfuerzos renovadores —aumento de los potreros y del uso de pastos artificiales, entre otros— se oponían los gravámenes onerosos mantenidos sobre la ganadería desde el siglo XVI, que contrastaba con la exoneración impositiva a los nuevos cultivos. Es éste, en nuestra consideración, el elemento que estanca la transformación de la hacienda ganadera, sin que ello significara una crisis de su dinámica productiva.

La sacarocracia insular “había mantenido, desde finales del siglo XVIII un fuerte *lobby* madrileño que le permitió no sólo representar sus intereses en las esferas de poder de la monarquía sino, también, influir en importantes decisiones relacionadas con sus intereses”.⁷ Figuras importantes de la política española vinculadas con los ricos propietarios criollos por matrimonio o negocios, conformaron un grupo de poder que luchó por preservar los privilegios del occidente sobre el oriente de la Isla, y a cambio, los propietarios azucareros pagaron con una postura política dependiente y proclive al mantenimiento del *status* colonial.

Hacia 1860 la estructura económica de la región se caracterizaba en general por el predominio de haciendas, estancias, sitios de labor, potreros y colmenares. La ganadería, centenaria ya, continuaba siendo el renglón fundamental y los productos derivados de ella, la base del comercio externo;

FUEGO Y OCASO

la elaboración de azúcares no se correspondía con el modelo de plantaciones, predominante en el occidente del país.

La fuerza de trabajo que sustentaba la economía bayamesa era libre. Los negros bozales introducidos en la jurisdicción, incrementaban rápidamente el sector de los libres de color. Los esclavos sólo alcanzaban el ocho por ciento de la población; y la esclavitud, menos brutal que en la plantación azucarera, tenía un carácter patriarcal.

En el trabajo de jornaleros, arrendatarios y esclavos se asentaba la producción agraria local. En correspondencia con ese modelo productivo imperante en la jurisdicción, los propietarios bayameses tratan de participar de una manera activa en el *boom* exportador. Desde esa perspectiva y para el momento, no estamos en presencia de una mentalidad tradicionalista incompatible con el progreso, porque la hacienda ganadera como modelo económico no estaba en crisis, tenía potencialidades para buscar un desarrollo agropecuario con fines mercantiles, incluyendo la producción azucarera.

Obstáculos sí existían, como la carencia de una infraestructura vial para la colonización de tierras interiores y el traslado de los productos a los puntos receptores: el puerto de Manzanillo y el embarcadero de Cauto; la escasez de recursos monetarios para invertir, como capital, en la modernización de los procesos productivos; y sobre todo, la política metropolitana respecto a los renglones no azucareros, que se convirtió en el principal freno para los proyectos reanimadores de los propietarios bayameses, a modo de factor extraeconómico que en lugar de contribuir a capitalizar, descapitalizaba.

Los esfuerzos realizados se tradujeron en la década del 50 e inicios del '60 en un discreto crecimiento y transformación de los renglones productivos; aunque sin un salto azucarero que transformara las antiguas formas de explotación agraria. Coincidentemente, florece la vida cultural de la ciudad y se fortalece el espíritu independiente de los bayameses, en medio de una situación política que se había tornado desfavorable desde que se negó la entrada de los diputados

cubanos a las cortes españolas en 1837; acompañada de la aplicación del régimen de facultades omnímodas, concedido a los capitanes generales desde 1825.

Ya para mediados de los años 60, el movimiento evolutivo que experimentó la economía en años anteriores se detuvo. Se hacía evidente que los terratenientes bayameses necesitaban capitales activos para estimular la actividad productiva, pero el sistema tributario abusivo impuesto por España lo impedía.

Los impuestos del cuatro y el dos por cientos que gravaban la riqueza urbana y rústica, respectivamente, fueron recargados en un 12, según propuesta del Gobierno Superior Civil con fecha de 23 de agosto de 1861, introducida en 1865.⁸ Además, los gravámenes a las actividades derivadas de la ganadería, establecidos por el gobierno local, entre los numerosos arbitrios sobre industria y comercio, restaban empuje al sector básico de la economía regional.

El 12 de febrero de 1867, agobiado por déficit presupuestario, el gobierno español puso en vigor un impuesto directo sobre la renta de un diez por ciento, que exacerbó la adversidad de los productores criollos, quienes vieron levantar un valladar infranqueable a sus ansias de despegue económico. Los propietarios bayameses decidieron no pagar las contribuciones. Es en este punto donde se entrelazan dialécticamente las motivaciones de índole económica con una peculiar subjetividad del ente local bayamés, fuertemente permeado por las ideas liberales e independentistas.

La inconformidad se extendió hasta campesinos, artesanos y empleados. Entre los campesinos ya la práctica del arrendamiento se abría paso; aquellos que tomaban en arriendo la tierra, pagaban un por ciento a su dueño y además a la administración colonial. Jorge Ibarra ilustra este proceso cuando señala:

Los usufructuarios y propietarios de sitios, estancias y vegas eran predominantemente campesinos que se valían de sus propios esfuerzos para explotar sus predios [...] y en su mayoría estaban sujetos al pago de

censo al estado o la iglesia; de ahí que su protesta por el cobro de la renta estuviera dirigida contra el estado o la iglesia, nunca contra los terratenientes que habían desempeñado tradicionalmente un papel paternalista.⁹

Estos terratenientes que constituían, al decir de Olga Portuondo, “el clan familiar de la región”, además de monopolizar las riquezas, controlaban la vida política, ocupaban los cargos de gobierno y *de facto* eran los altos oficiales de las milicias blancas y pardas de la jurisdicción, su ascendencia sobre el resto de la población se extendía hacia Manzanillo, Jiguaní, Tunas y hasta Santiago de Cuba.¹⁰

De esta élite ilustrada emergieron los caudillos que encauzaron la tradición local de autonomía y rebeldía en defensa del hombre de la tierra, el criollo, por otros caminos. Bajo su dirección floreció la esfera socio-cultural y la conciencia de criollidad regional. La interrelación dialéctica entre el núcleo urbano y los predios rurales se fortaleció, y se extendió la idea de que eran las decisiones del poder central las que trataban de mermar la jerarquía de la oligarquía local.

Diplomados en La Habana o Europa como abogados, médicos, maestros o periodistas, irrumpieron por los años 50 en la ciudad e impulsaron ampliamente la vida intelectual y artística de la región: José Joaquín Palma, Pedro Figueredo Cisneros, Carlos Manuel de Céspedes, José Fornaris y José María Izaguirre, entre otros; conformaron una élite intelectual y actuaron como voceros ideológicos de los ricos propietarios bayameses, clase a la cual pertenecían en su generalidad.

En su intensa actividad artístico-literaria se expresó claramente la formación de una conciencia patriótica, tal y como ocurría en otras zonas del país. El movimiento intelectual marchaba a la cabeza en la formación de la conciencia patriótica del cubano; Félix Varela, José de la Luz y Caballero, Rafael María Mendive y el bayamés José Antonio Saco habían abierto el camino. La prensa constituyó un medio eficaz para la crítica al sistema colonial.

Mientras el sector de los propietarios plantacionistas buscaba pactos o alianzas con la monarquía española, que se expresaron en el desarrollo de la corriente reformista, o propugnaba la separación de la Isla de su metrópolis con participación norteamericana, para lograr incorporarla a los Estados Unidos; la intelectualidad bayamesa llegaba a mediados del siglo XIX con una importante herencia de desafección al régimen colonial, en lucha centenaria por hacer valer sus derechos. Su actitud contraria a cuantos consideraban obstáculos en su desenvolvimiento, había abonado el camino.

Con una población de 33 673 personas, en la jurisdicción, los blancos ascendían al 50,6 por ciento; mientras los negros —incluidos los mestizos— representaban el 49,4, los esclavos eran sólo el 8,09. Durante las décadas del 40, 50 y 60, el crecimiento demográfico fue sostenido, fundamentalmente entre los habitantes libres. La densidad poblacional era de 306 habitantes por legua cuadrada.

El nivel de instrucción entre el conjunto de esa población, que se sustentó en el número de escuelas y publicaciones que circulaban, tuvo un desarrollo ascendente, sobre todo en los años 50 y 60. Ya en 1850, Eusebio Pérez solicitó permiso para establecer en la ciudad una imprenta y un periódico, pero le fue denegado; cinco años después, en 1855, Francisco Murtra la introdujo y editó *El Boletín*, publicación periódica. En 1860, Pedro Figueredo fundó *La Filarmónica*, periódico que abordó temas de interés general para la región; cuatro años después, bajo la dirección de Ginés Escamerino, Francisco Maceo Osorio, José Joaquín Palma y Eliseo Martínez, se publicó *Regeneración*.

La existencia de escuelas para niños blancos y negros, y el carácter patriarcal de la esclavitud debieron contribuir en el nivel de alfabetización de la población negra: 9,93 por ciento de varones y 13,38 de hembras, mientras en el resto del país, en general, la cifra era del cinco entre los hombres y el seis en las mujeres. El carácter clasista de la educación, a pesar de los datos anteriores, quedó evidenciado en los por cientos de población blanca que dominaban la lectura y la escritura: 36,11

de hombres y 14,96 de mujeres.¹¹ Es significativo que el de féminas alfabetizadas es similar entre blancas y negras, aspecto que merece nuevos análisis dado el papel jugado por las esclavas domésticas en la transmisión de elementos culturales a sus pequeños amos.

En 1851 se constituyó la Sociedad Filarmónica de Bayamo, presidida por Pedro Figueredo. Parte de las festividades realizadas en ella engrosaron los fondos para la realización de obras de beneficencia en el núcleo urbano, a la vez que constituyó un punto esencial de expresión del desarrollo de un sentido de cubanidad y de desafección al régimen colonial.

Las serenatas se imponían en la ciudad y zonas rurales, en una de ellas, el 27 de marzo de 1851, el tenor Carlos Pérez interpretó *La Bayamesa*, compuesta para la ocasión por Carlos Manuel de Céspedes, Francisco del Castillo y José Fornaris, antológica pieza que con su profundo sentido de cubanía, está considerada como la gran iniciadora del cancionero romántico en la Isla.

Durante los años 60 el doctor Vicente Antonio de Castro funda la organización secreta Gran Oriente de Cuba y las Antillas, que “sirvió de base para unir en sus logias a los elementos desafectos al gobierno en toda la isla” y llegó a contar con al menos 20 instituciones masónicas distribuidas en las diversas jurisdicciones. En la región oriental, “la primera de estas y generadora de las demás [...] fue la Estrella Tropical No 19”,¹² encabezada por Francisco Vicente Aguilera, el más acaudalado propietario de la región del Cauto, donde además figuraban Francisco Maceo Osorio y Pedro Figueredo Cisnero. Bajo el influjo de la labor de ésta se crearon otras logias en la región, destacándose la Buena Fe, de Manzanillo. Su venerable maestro, Carlos Manuel de Céspedes, era miembro de la oligarquía bayamesa, pero había trasladado el domicilio familiar a sus propiedades costeras, por la persecución a que era sometido por el Gobierno General, dada su condición de infidente.

De esta forma, en las ciudades el movimiento masónico se convirtió en vehículo transmisor de la inconformidad existente; mientras, en los predios rurales, las ceremonias cordonerías fueron el medio ideal para canalizarla, al propiciar el natural contacto e intercambio entre numerosos individuos.

Tanta inconformidad ante el dominio español, se debió a que éste no sólo era un muro en el camino hacia el desarrollo de los entes clasistas e individuales, sino también para toda la región. La generalización de una conciencia independentista como fundamento para su evolución, fue sintetizada por José Joaquín Palma, cuando en su poema *A Bayamo*, se preguntaba de qué valían los atributos naturales de la ciudad, *¿Si los duros opresores / Tus potencias amortajan*.

Entre la fundación de la Sociedad Filarmónica de Bayamo en 1851 y la del Comité Revolucionario de Bayamo, el 13 de agosto de 1867, transcurrieron 16 años de maduración de la conciencia patriótica y de una cultura que se asentaba en la herencia de cerca de cuatro siglos. De la asociación con fines ilustrados se llegó al agrupamiento con fines organizativos independentistas, de *La Bayamesa* romántica a *La Bayamesa* patriótica; de colectivo de instrumentadores y ejecutores de música sacra, la banda local se convirtió en intérprete de música libertaria.

La élite ilustrada encontró apoyo incondicional entre la masa campesina, descendiente directa del indocubano, de quien heredó su apego a la madre tierra; entre los numerosos mestizos y negros libres, artesanos ocupados en actividades vinculadas directamente con la ganadería y la agricultura, u otras que sostenían la vida citadina; sectores todos que participaban activamente en los preparativos separatistas, y en su conjunto, arrastrarían tras sí a los esclavos, minoritarios en la región, los cuales buscaban su emancipación total.

Tomada la ciudad el 20 de octubre de 1868, Bayamo se convierte en centro político y administrativo de la Revolución.

Las notas de *La Bayamesa* guerrera llamando al combate, compuesta por Pedro Figueredo Cisneros, entonadas en la Plaza de la Iglesia ese mismo día, multiplicaban la decisión proclamada por el patricio Francisco Vicente Aguilera de unirse a Céspedes y con él marchar a la gloria o al cadalso.

Durante los tres meses de duración del Gobierno Revolucionario de Bayamo, el periódico *El Cubano Libre*, órgano oficial de la Revolución, dirigido por José Joaquín Palma, sintetizó el pensamiento independentista y la cubanía que se venía acrisolando desde épocas anteriores

La amalgama étnica y cultural, como fundamento del nuevo pueblo que surgía, fue reconocida jurídicamente por los revolucionarios al declararse abolida la esclavitud y dar participación activa en el nuevo gobierno a blancos y negros, criollos y peninsulares. Además, les fueron conferidas importantes responsabilidades militares a los dominicanos Máximo Gómez, Modesto Díaz y los hermanos Marcano, todos inmigrantes asentados en la región bayamesa.

Libertad de prensa y de palabra e instrucción popular y libre, fueron simientes conceptuales de la acción revolucionaria. Las aspiraciones transformadoras que seguirían al acto de independencia se plasmaron en *El Cubano Libre*: “Es necesario que a la obra de la destrucción siga la de la edificación, destruir sin edificar es preparar una ruina inevitable. Derrocamos instituciones despóticas y aspiramos a gozar de la libertad; pues bien, procuremos educar a los hombres para ese régimen”.¹³

La vanguardia combatió junto al pueblo con las plumas y las armas, y llegado el momento, ante la imposibilidad de mantener la ciudad liberada, ofreció al fuego buena parte del patrimonio y la herencia acumulados en ella durante tres siglos y medio, en lo que constituyó la expresión más elevada del radicalismo revolucionario bayamés.

CRISIS ECONÓMICO-SOCIAL (1869-1877)

2.1. Situación económica (1869-1877)

Efectos de la tea incendiaria en el núcleo urbano y los predios rurales

El 16 de enero de 1869, cuando el fuego prendido por los patriotas bayameses no se había extinguido totalmente, entró a Bayamo el general Blas de Villate y de las Heras, conde de Valmaseda, quien recorrió la ciudad desierta, despoblada; atravesándola en medio del calor y las cenizas de un extremo a otro, hasta acampar al lado este, donde estableció su cuartel general.

Hasta tres días antes, cuando sus habitantes la entregaron a las llamas en acto de supremo patriotismo, Bayamo mostraba en su composición arquitectónica, no el esplendor de los palacios habaneros, construidos por la opulenta sacarocracia esclavista, pero sí la holgura económica de sus propietarios. Siguiendo la estructura impuesta por el español, alrededor de la Parroquial Mayor se extendía la Plaza de la Iglesia, la más antigua plaza comercial de la ciudad; y en la cercana de *Armas*, también denominada Plaza de Isabel II, se erigían el Ayuntamiento, el edificio de la sociedad La Filarmónica y el teatro de la ciudad.

Otras plazas, breves e íntimas, habían ido conformando su tramo urbano, vinculadas a las numerosas instituciones religiosas que existían. Casas espaciosas, con frescos patios

interiores y amplias ventanas con balaustres de madera o rejas de hierro, predominaban en el espacio urbano. Eran en su mayoría, edificios de una sola planta, de mampostería o empujado y tejas; otras minoritarias, fueron construidas con tablas y tejas; y en general ascendían a cerca de 1 160.¹⁴ Algunas estaban deshabitadas con anterioridad, y otras fueron desocupadas por sus dueños ante la proximidad de las tropas españolas, lo cual hacía suponer que los insurrectos no podrían mantener el control de la ciudad durante un prolongado tiempo. El traslado de las familias a sus predios rurales, había comenzado antes del 12 de enero.

¿Qué había quedado entonces de la riqueza patrimonial urbana de la secular villa de San Salvador de Bayamo? Determinados puntos, como dispersos lunares, en medio de las llamas, resistieron los embates calcinantes, o no fueron alcanzados por éstas. Sólo ello puede explicar que ya en el mes de marzo de 1869, se reorganizara una Junta de Gobierno, la cual funcionaba atendiendo hasta la recaudación de rentas.

En las fincas urbanas que quedaron en pie, o sólo sufrieron afectaciones parciales, se asentaron quienes regresaron para servir al gobierno colonial, fueran sus dueños o no; así como aquellas familias insurrectas que diezadas por la persecución y las epidemias, hambrientas, enfermas, harapientas, y convertidas en pesada impedimenta, se vieron obligadas a regresar. Algunas incluso, sólo encontraron paredes calcinadas.

Por los meses finales de 1869, se produjeron solicitudes de permisos para "remiendos de paredes y arreglos de techos" y según datos de tasación de peritos en carpintería, los trabajos se realizaron con materiales sacados de los propios escombros: tejas y ladrillos, además de arena del río Bayamo y madera de la región.¹⁵ De esta manera los pobladores reinstalados en la ciudad iniciaron su reconstrucción sobre las ruinas, aunque muchos se encontraban en condiciones miserables. Este proceso fue encauzado por la Junta de Gobierno, que asumió una parte de los gastos, pero la insuficiencia de sus ingresos, la magnitud de las obras y la ausencia de los vecinos más

prósperos, facilitó que terminara en manos de individuos que no eran los legítimos propietarios.

La Junta Municipal dio cuenta del estado constructivo existente en la ciudad al ser ocupada un año antes por el mando español, en enero de 1870. En ese momento fueron empadronadas 1 174 fincas urbanas, distribuidas en 49 calles y callejones, de las cuales 1 014 se encontraban en ruinas y 160 en buen estado; éstas representaban el 13,6 por ciento del total.¹⁶

En 25 de las calles menos pobladas todas las casas fueron destruidas; en las arterias principales las mayores afectaciones se localizaban en las denominadas *del Ángel*, con 97 casas destruidas de 101 existentes, Pedro Mártir: 74 de 78, Santo Domingo: 139 de 148, Plaza de Isabel II: sus 12 fincas urbanas en ruinas, San José: 50 de 50 destruidas, *del Cristo*: 72 en ruinas de 79 y *de la Caridad*: 58 de 66.

Por otra parte, la mayoría de las viviendas reportadas en buen estado, pero en escaso por ciento, se ubicaban en las *del Salvador*, con 32 de 119 existentes, San Francisco: 27 de 62 y Plaza de la Iglesia: cinco de nueve. El resto de las fincas urbanas sobrevivientes del incendio se encontraban dispersas en 10 de las restantes vías; mientras 25 calles y callejones fueron arrasados totalmente por las llamas.

El citado padrón no recoge el estado de las edificaciones públicas, ni otras fuentes refieren con exactitud cómo se encontraban el Ayuntamiento, la cárcel del partido judicial, el hospital y otras instituciones de carácter militar, educacional y de beneficencia. De las numerosas construcciones religiosas sólo quedaba en pie la Capilla de Nuestra Señora de los Dolores, aledaña a la Parroquial Mayor, esta última mantenía en ruinas sus paredes y erguido el campanario; y las iglesias de Nuestra Señora de la Luz y la de San José. El convento de San Francisco, aunque en ruinas, fue convertido en asilo para menesterosos.

A pesar del deplorable estado constructivo que presentaba la ciudad, la edificación urbana era entorpecida por el temor a las reclamaciones de los capellanes, razón por la cual el

Gobierno Municipal solicitó la eliminación del “crecido número de capellanías que pesaban sobre los edificios de la ciudad reducidos a solares”.¹⁷

En la zona rural los 23 ingenios censados, que aportaban en 1867 rentas líquidas de hasta siete mil pesos anuales, habían sido destruidos: quemadas sus fábricas, demolidas, dejadas sin cercas las labranzas, sin ganado y carentes de dotaciones. Ya en ese año ninguno producía. El único cafetal de la jurisdicción, el Tuabeque, propiedad de Francisco Vicente Aguilera en el partido de Barrancas, abandonado, no reportaba producción. Los dos tejares fueron destruidos por el incendio; igual suerte corrieron alrededor de 150 haciendas, 70 potreros y más de 500 estancias. En conjunto, se había destruido la riqueza agrícola y ganadera.¹⁸

La inmensa mayoría de los dueños de estos fundos, incorporados a la Revolución, mermaba a escasos meses del incendio de la ciudad por fallecimiento o por traslado hacia otras zonas del país. Sólo contados casos de propietarios se mantenían en sus predios.

Cerca de la mitad de los dueños estaban ausentes de la ciudad en 1870, incluyendo tanto a los mayores poseedores de la riqueza inmueble, como a los pequeños; pues un fenómeno concomitante con la destrucción del núcleo urbano fue el éxodo de sus habitantes. Este éxodo poblacional que sufrió la jurisdicción, y el movimiento migratorio interno de los núcleos de asentamiento tradicionales, mermó la fuerza ocupada en labores productivas y gravitó negativamente sobre la región, lo cual se hizo palpable en todos los ámbitos de la vida bayamesa en años sucesivos.

A ello se agregó el embargo de bienes por infidencia, decretado por el gobierno español. El patriciado local basaba su poderío en la tierra y la ganadería, y al iniciar la guerra vivía un momento transicional, pues necesitaba trascender al gran negocio exportador para transformar sus riquezas en capital;

de ahí que la posesión de las tierras constituyera la fuente vital de poder en el territorio.

El 6 de abril de 1869, el capitán general Domingo Dulce y Garay, marqués de Castell Florite, solicitó “notas de todos los que hubieran tomado parte activa en el movimiento insurreccional, y de sus cómplices e instigadores presentes o ausentes”.¹⁹ Diez días después fue decretado el embargo de bienes por infidencia, así, el instrumento jurídico que garantizaría el traslado de los bienes cubanos a manos españolas, estaba creado.

Durante 1869, en la Isla fueron embargados 177 propietarios, dueños de 319 casas, 196 fincas rústicas y 4 839 negros esclavos, entre otros bienes; ya en 1870, los embargos ascendían a 4 000. Para esta fecha, en Bayamo se le embargaron a cerca de 90 personas sus propiedades rurales, compuestas por haciendas, estancias, ingenios, potreros y esclavos; así como alrededor de 138 fincas urbanas.²⁰

A Francisco Vicente Aguilera, el hombre más opulento de la región y padre del movimiento conspirativo se le embargaron primero, y incautaron después, en Bayamo y Manzanillo: seis fincas urbanas, un teatro, tres solares yermos, 23 estancias, dos haciendas, potreros, el hato Jucaibama, y los ingenios Santa Gertrudis, Santa Isabel y Jucaibama; con sus dotaciones de 305 esclavos. Mientras, en el territorio de Jiguaní, por el decreto del 24 de agosto de 1869, le fueron embargadas también 108 caballerías de tierras, y posteriormente se le aplicó la misma medida a otros bienes en Yara y Yaribacoa.²¹

Los bienes embargados en esta ciudad a distintos revolucionarios, fueron ocupados por la administración colonial; por ejemplo, en la casa de calle Dolores No. 63, propiedad de Tomás Estrada Palma, sin afectarse por el incendio, la junta estableció la Oficina de Hacienda y Embargo; algunas fueron dadas en arriendo a españoles o sociedades comerciales, y otras entregadas para ser reedificadas.

Primeras medidas para la repoblación

El proceso de reedificación y repoblación que se produjo a partir de 1869, estuvo vinculado estrechamente con esta política de embargo de bienes. En marzo de 1870, el Gobierno Superior Civil aprobó las medidas propuestas por el teniente gobernador de Bayamo, respecto a los bienes embargados, con la finalidad de repoblar la ciudad y sus alrededores.

La disposición superior comprendía:

- Ceder los solares para su construcción, al 5% de su tasación, a quien pudiera edificarlo. Se reservaba al dueño de la finca la propiedad, reivindicando el valor de la obra al que la ejecute.
- Ceder un terreno cualquiera que sea de los embargados y formar expediente que informara a quien pertenecía.
- Dar en arrendamiento de colono las fincas rústicas embargadas cercanas a la población de Bayamo, a condición de ser devueltas a sus dueños, previa indemnización; llegando los arrendatarios a ser dueños por contratos con antiguo propietario o si pasaban a ser propiedades de la nación.²²

A pesar de la adopción de estas medidas, la inmensa mayoría de los bienes, fundamentalmente los rurales, no pudieron ser ocupados de inmediato, dada la agudeza de las operaciones bélicas, la carencia de brazos para ponerlas a producir y el estado ruinoso en que se encontraban; pues tal como nos muestra el empadronamiento de 1870, la aplicación de la tea no se circunscribió a la ciudad, sino que abarcó además a sus predios rurales y generó, en sólo un año, la devastación súbita y generalizada de la región, que se expresó en una situación de pobreza extrema en la generalidad de sus habitantes.

En los inicios de 1871 se solicitaron nuevas medidas que estimularan la repoblación de la jurisdicción, por medio de la distribución de terrenos y solares embargados. La nueva propuesta contempló, por parte del gobierno jurisdiccional:

- Cercar los solares y cederlos a personas que se comprometieran a fabricarlos, en un período de tiempo dado, mediante el pago de un censo anual del 9%.
- Ceder en propiedad y a censo redimible entre el mayor número de estancieros posibles las fincas rústicas embargadas próximas a la ciudad.
- Proponer la designación de centros de población en diferentes puntos de la jurisdicción, permitiendo en ellos la edificación particular, dotándolos de terrenos propios para su cultivo.²³

Las medidas estuvieron dirigidas a terminar de socavar el ya debilitado poder de los terratenientes bayameses. El abandono de las fincas, al encontrarse la inmensa mayoría de sus dueños al servicio de la revolución, favoreció estos planes. El saqueo que propugnaba, contrario a la ley castellana vigente en la Isla, fue reconocido por las autoridades superiores al advertir que la división de las fincas rústicas entre estancieros, sólo era posible mediante el arrendamiento, "otra cosa sería un despojo que no admite la justicia y rechazan las leyes [...] mientras no pase a ser propiedad del estado". El conde de Valmaseda daba cuenta de que el ministro de Ultramar consideró que las medidas adoptadas podían traer consecuencias perjudiciales para el mantenimiento de la paz y el desarrollo de la riqueza en el territorio, debiéndose procurar no dar gran desarrollo a estas. No obstante las objeciones, el Gobierno Superior, por circulares de los días 6, 8 y 26 de abril de 1871, estableció la distribución de tierras abandonadas.²⁴

Agricultura, ganadería y artesanía

Entre 1869 y 1870, la aplicación de la política de la tea incendiaria liquidó totalmente la producción azucarera y cafetalera en Bayamo y generó una crisis agrícola y ganadera sin precedentes para la región. Esta se tradujo en un estado de miseria, que se agudizó en la ciudad, convertida en base para operaciones militares por el ejército español, y en punto de reconcentración de la población civil.

Las unidades productoras de azúcar, extendidas por todos los partidos rurales de la jurisdicción, tenían mayor peso en Caureje, donde se localizaban siete ingenios, entre ellos los que en 1867 aportaron mayores dividendos: Las Mangas, de Pedro y Miguel Figueredo (19 020 pesos de renta) y Laguna Blanca, de Rafael Ross (7 000 pesos); un año después de iniciada la guerra, todos habían sido demolidos.

Se generalizó la crisis alimentaria, dada la paralización de la producción. Barrancas y Horno concentraban el mayor número de potreros, haciendas y estancias destruidas. Un informe de la Junta Municipal señaló que "por virtud de las depredaciones cometidas en los campos por las partidas insurrectas habían desaparecido hace algún tiempo todos los sembrados, no existiendo más que alguna que otra estancia de las situadas en las inmediaciones de los caseríos".²⁵ No existía arroz ni pan. Ello tornaba más crítica la situación de los vecinos radicados en el perímetro urbano, que tradicionalmente dependían del expendio de productos manufacturados o provenientes del agro.

A partir de 1875 algunas haciendas ganaderas y vegas logran detener el descenso productivo. Para esa fecha aparecen consignados ya como contribuyentes algunos criadores de ganado de primera y segunda clase, pero la escasa producción agrícola mantuvo un carácter eminentemente de subsistencia. El ganado en pie, los cueros, el tabaco en rama y la cera, junto a artículos de yarey, eran la fuente de comercialización; pero en montos pequeños.

Las consecuencias de esta conmoción económica, en una sociedad profundamente arraigada a las actividades agrícola y ganadera, se complementaron con el cuadro de devastación del núcleo urbano, lo cual afectó el desarrollo de un grupo de oficios ejercidos indistintamente por población blanca y negra.

En tales casos se encontraban armeros, arrieros, alfareros, albañiles, aguadores, carpinteros, herreros, labradores, zapateros, impresores, sastres, tabaqueros, comerciantes, pendolistas, embarradores, y aquellos que se desempeñaban en el aparato burocrático colonial; así como un grupo importante de mujeres tejedoras de yarey, costureras, lavanderas, planchadoras y venduteras, la base de una cultura popular que se desarrolló en estrecho vínculo con el sector del patriciado criollo local, durante siglos anteriores.

De esta amplia gama de oficios artesanales que se ejercían en la ciudad, continuaron aquellos que tenían que ver con la situación bélica y los basados en la ganadería: talabarteros, zapateros y panaderos; además de los tejedores de sombreros, serones y esteras de yarey, estos últimos fundamentalmente en la zona rural.²⁶

La reducción de profesiones y oficios se reflejó en la eliminación de éstas de las listas cobratorias, durante toda la década del '70. (Anexo No. 4)

Actividad mercantil

A su vez, la devastación económica y la destrucción de la infraestructura en la ciudad, se manifestaron de inmediato en la actividad mercantil. En este ramo se produjo la liquidación casi total de las tiendas de lencería, seda y paños, también desaparecieron centros especializados como confiterías, chocolaterías y casas de venta de tabacos, los negocios madereros, la venta al por mayor del tabaco en rama y de ganado, las carnicerías y los puestos para la venta de legumbres, frutas y viandas. Con el desabastecimiento, la subida excesiva de los precios y la especulación no se hicieron esperar; y en junio

de 1869, la Plaza de Armas era designada como lugar para la venta de viandas, a fin de evitar la acción de los revendedores.

De los 57 tipos de establecimientos de industria, comercio, profesión y arte, matriculados en la ciudad en 1867, sólo 11 mantuvieron luego su actividad, con cifras que oscilan entre uno y cuatro en cada caso; a excepción de las tiendas de víveres, ferreterías, panaderías y galleterías, que muestran niveles similares a los del '67; así como los billares. (Anexo No. 4)

Estos establecimientos mercantiles que mantuvieron sus operaciones, fundamentalmente las bodegas y ferreterías, que pertenecían a españoles, concentraron mercancías importadas de todo tipo y se transformaron en tiendas mixtas. Por entonces, aparecen además las vendutas en el panorama bayamés.

La inexistencia de centros industriales y de cultivadores de artes y oficios susceptibles de gravar con impuestos locales, convirtió a la actividad comercial en la principal fuente de recaudación para el gobierno bayamés. Por su parte, los propietarios de tiendas mixtas y vendutas respondieron a la imposición tributaria, encareciendo los artículos para el consumo poblacional.²⁷

El incremento de los precios fue estimulado, además, por el descenso productivo y el empeoramiento de la infraestructura de comunicación. Informes del gobierno daban cuenta de las dificultades en el comercio con Manzanillo: insuficientes carretas y bueyes para el traslado de los productos; pésima situación del camino, que empeoraba con las frecuentes lluvias y crecidas de los ríos. Los costos de fletes por carretas, que antes oscilaban entre siete y veinte pesos, aumentaron hasta 120.

Dado que el surgidero de Cauto Embarcadero distaba apenas unas seis leguas de la ciudad, atravesando sólo el río Bayamo, se solicitó su apertura para favorecer el traslado de mercancías, junto a una draga con todo lo necesario para limpiarlo y un vapor remolcador para la entrada de las goletas.²⁸ Este embarcadero había sido cerrado desde el 9 de noviembre de 1868, junto a otros puertos y embarcaderos

de los departamentos central y oriental que no poseían aduana, con el propósito de cortar las provisiones a los sublevados.

Ya en febrero de 1869 el área de prohibiciones se había extendido, por el norte hasta Cayo Bahía de Cádiz y por el sur, hasta Cienfuegos, como respuesta al levantamiento armado de Las Villas, que se produjo el 6 de febrero de 1869, bajo la dirección de Miguel Gerónimo Gutiérrez, con el que se amplió la insurrección hasta el centro de la Isla.

El 9 de enero de 1871 fue aprobada la reapertura del embarcadero de Cauto para barcos de cabotaje, y la entrada de embarcaciones con víveres influyó en el aumento de la actividad mercantil, vinculada a la obtención de artículos indispensables para la subsistencia de los vecinos y de las tropas; aunque no se logra aún una reanimación efectiva. Es significativo que el tráfico de buques quedó sujeto a la concesión de permisos, por parte del teniente gobernador de Manzanillo.

La posición asumida por el Ayuntamiento manzanillero, que en su condición de depósito de los productos de Bayamo, Cauto del Cristo, Jiguaní, Baire, Las Tunas y los campamentos militares, solicitó el cobro por las cargas que entraran o salieran por ese puerto, se convirtió, durante los años 70, en un obstáculo más para la realización del comercio, pues esta era la principal vía de importación para la ciudad de Bayamo; aunque por el surgidero de Cauto seguían entrando embarcaciones con víveres.

Los bayameses promueven, en 1877, una consulta para el cese del arbitrio que se aplicaba a la importación de efectos destinados a su jurisdicción, señalando que Manzanillo no debía cobrar por los artículos que pasaban por aquel puerto de tránsito.²⁹

El decrecimiento numérico de las unidades mercantiles y del volumen de sus operaciones no impidió que, aunque con actividad reducida, la gestión comercial pasara a ser la fuente de ingresos económicos más lucrativa para los propietarios de la región, favorecidos por una situación coyuntural que propició el crecimiento sostenido de los precios al consumidor.

La especulación permitió, a un pequeño grupo de comerciantes españoles que operaban en las antiguas bodegas y ferreterías, mejorar su posición económica. Bajo su hegemonía se inició el proceso de concentración comercial, el número de tiendas mixtas se redujo en más de la mitad y en el lapso comprendido entre 1871 y 1877, de 101 pasaron a ser 47.

Fue en la tienda mixta donde principalmente operaron las sociedades mercantiles, y entre las que se produjo la más enconada competencia, expresada en la disolución de algunas como Jaime Hill y Compañía; Domenech, Hermano y Padilla y Samuel Cedeño, mientras otras fortalecían su posición en el ramo, los ejemplos más significativos fueron los de Vallé y Hermanos y Pedro Almirall.³⁰

En los años finales de la contienda fueron abiertos establecimientos para el expendio de víveres del país, frutas y carnes, fundamentalmente por peninsulares licenciados del ejército, junto con algunos naturales de la Isla. Eran unidades pequeñas que exigían poco capital y cuya apertura se adecuaba a las condiciones regionales, pues la exigua acumulación financiera no permitía mayores negocios.

También se convirtió en un negocio lucrativo a inicios de la década del '70, la venta de esclavos a las jurisdicciones que no se encontraban en guerra. La especulación que se generó en torno a los esclavos que regresaron a la ciudad y formaban parte de los bienes embargados, involucró tanto al Gobierno Municipal como a particulares, hasta su prohibición por el Gobierno Superior en 1875.

Sistema tributario

La precaria situación económica de los habitantes de la región, se tornaba más complicada por las características del sistema impositivo del gobierno colonial. La riqueza urbana, gravada con un impuesto del cuatro por ciento, no eximió ni siquiera a aquellos que reportaban casas en estado miserable.³¹

En 1873, las autoridades superiores dispusieron un incremento impositivo sobre los bienes urbanos, como subsidio extraordinario de guerra, y en 1874 un impuesto del diez por ciento para todos los empleados y propietarios con sueldos y emolumentos que dependieran del Ayuntamiento. Igual suerte corrieron establecimientos públicos y particulares destinados a la agricultura, la industria y el comercio, así como empresas y otros servicios con ingresos superiores a los 1 000 pesos.³²

La imposibilidad de los propietarios de fincas urbanas de pagar las contribuciones, aumentó en Bayamo la deuda pública. Tampoco pudo verificarse el cobro sobre las rústicas hasta 1873, cuando fue establecido el gravamen del tres por ciento, mantenido hasta 1877, fecha cuando fue suspendido por el Gobierno Superior para las fincas arruinadas por la guerra en los departamentos oriental y central.

Desde 1871 el gobierno local había recargado además los arbitrios creados sobre las industrias del yarey, la cera, el tabaco y la extracción de ganado —que como ya hemos visto, eran los únicos renglones económicos comercializables—, lo cual incidió en la no superación de la crisis.

Las medidas adoptadas por el mando español en la isla de Cuba respecto al sistema tributario se enmarcaron en la política general española, encaminada a mantener la hegemonía colonial como vía para promover su desarrollo capitalista. Independientemente de la forma republicana que adoptó el gobierno madrileño en febrero de 1873, y aunque las libertades proclamadas en España fueron negadas a sus posiciones ultramarinas, el peligro que el gobierno republicano representó para la burguesía esclavista cubana, la llevó a apoyar el proceso restaurador hispano que culminó con la proclamación de un nuevo régimen monárquico en julio de 1876, encabezado por Alfonso XII.³³ La política española respecto a la Isla alargaba la guerra, y con ello la crisis económica de las regiones alzadas en armas.

2.2. La sociedad bayamesa entre 1869 y 1877

Cambios poblacionales

El incendio de la ciudad, la política de represión y genocidio del mando español, el hambre y las enfermedades, ocasionaron cambios importantes en la población bayamesa, respecto tanto al número como a su composición. Los resultados inmediatos de las llamas y otras acciones de guerra fueron el desplazamiento de los pobladores del centro urbano y los núcleos rurales, en un éxodo brusco hacia las zonas más intrincadas, y un decrecimiento numérico que adquirió ribetes trágicos, difícil de cuantificar en los primeros años por falta de datos precisos.

El traslado masivo de los habitantes citadinos al campo insurrecto, no sólo fue escape apresurado en busca de refugio, sino decisión irreversible de continuar el enfrentamiento donde las posibilidades de victoria fueran mayores. En la manigua convergieron con igual sentido patriótico e independentista, amos y esclavos, intelectuales y artesanos.

Una epidemia de cólera desatada en la ciudad días antes del 12 de enero de 1869, y las fiebres palúdicas que sacudieron a las tropas en meses sucesivos, ocasionaron numerosos muertos entre los revolucionarios, carentes de recursos médicos para enfrentarlas, en medio de una permanente marcha defensiva.

Durante todo 1869, el general Valmaseda emprendió contra los insurrectos una cruenta campaña, que formó parte de la conocida como Creciente de Valmaseda, caracterizada por la persecución y la masacre de las familias refugiadas en rancheríos levantados en Guisa, Cauto del Cristo, Bueycito y zonas próximas a Camagüey. Su objetivo era liquidar la insurrección que se extendía ya por todo el departamento oriental hasta la región villareña.

Esta política de exterminio fue formulada en la proclama "A los habitantes de los campos de Cuba", del 4 de abril de 1869, donde el jefe español ordenó "pasar por las armas a todo

hombre mayor de 15 años que esté fuera de su finca sin motivo justificado; incendiar todo caserío deshabitado o donde no exista bandera blanca en señal de paz; reconcentración forzosa de las mujeres en Jiguaní y Bayamo".³⁴

En cumplimiento de esta orden, el asalto y quema de los ranchos descubiertos, estuvieron acompañados del asesinato a los revolucionarios capturados enfermos, junto a sus familiares, e incluso a los niños. Con incomparable barbarie se trató a las mujeres que no cumplían la orden de reconcentración, y al ser descubiertas sus zonas de residencia eran violadas por las tropas, y luego asesinadas masivamente.

Así asesinaron a las cinco hermanas Meriño, y en Bijagual fue masacrada la familia del coronel Juan Antonio Estrada, compuesta por 16 personas entre mujeres y niños. La columna Cazadores de Valmaseda, mandada por el brigadier Valeriano Weyler, jefe del estado mayor, asaltó el caserío de Jagüey, e hizo prisioneros a 12 niños y 27 mujeres; las cuales, una vez obligadas a marchar desnudas frente a la tropa, fueron violadas al llegar la noche.³⁵ De manera anónima y digna, cientos de familias bayamesas abonaron con su sangre el suelo de la patria chica, por la consecución de la independencia nacional. La magnitud del holocausto quedó aprehendida en la conciencia regional, como elemento sostenedor del ansia independentista.

Por ello continuaba el apoyo de la población a los independentistas, aunque en el transcurso de los años 1869 y 1870 se produjeron sucesivas presentaciones y recogidas de familias, compuestas fundamentalmente por mujeres y niños que eran trasladados a la ciudad o a los alrededores de los fuertes militares españoles, cuyo mando radicaba en Cauto Embarcadero. Esto hizo que en agosto del '70, el comandante de operaciones del ejército hispano en las jurisdicciones de Manzanillo, Bayamo y Jiguaní, señalara que:

Las familias insurrectas presentadas o recogidas en los campos se aprovechan de las raciones, ropas y medicinas que les brinda el ejército español y mientras

tanto son espías y activos agentes de los rebeldes; que aunque el gobierno les ha proporcionado aperos y yuntas para cultivar los campos y mantener la familia no lo hacen.

Por ello se ordena:

— Que cese el suministro de raciones a las familias de los que aún tengan en la insurrección padre, hermanos, marido e hijos.

— Que a los presentados que trabajan en los campos se les sirva ración hasta que recojan la cosecha o en caso de que no puedan trabajar.

— Que en lo sucesivo las columnas no recojan familias en los campos, ni se les admita el amparo de los fuertes si no tienen medios propios de vida, y siempre que no retrasen las operaciones.³⁶

Desde la promulgación de esta orden los presentados no tuvieron derecho a ración alimentaria, ni auxilio alguno del Estado; sólo a trabajo, cuando fuera posible.

Al prolongarse la guerra, el mando español buscó en años sucesivos nuevas medidas para tratar de aplastar a los revolucionarios, lo cual incidió a su vez en los cambios poblacionales.

En el mes de junio del año 1874, el cuartel general del Ejército de Operaciones de Cuba, situado en Manzanillo, decidió crear nuevas zonas de cultivo en Santiago de Cuba, al abrigo de fuertes militares. Hacia allí propuso el traslado gratuito de las familias que en los poblados no tuvieran medios necesarios de subsistencia, cuyos puntos de reconcentración serían Bayamo y el propio Manzanillo, desde donde se embarcarían para territorio santiaguero. El mando militar advirtió que, aunque el traslado era voluntario, daría cuenta del celo y tacto de cada autoridad en su cumplimiento.³⁷ Los efectos de esta medida en el movimiento poblacional bayamés están aún por precisarse.

Los diez años de guerra provocaron para las provincias orientales un decrecimiento significativo de su población,

mientras en la parte occidental, que no fue escenario de acciones bélicas, este crecimiento se mantuvo normalmente.

Según recientes estudios en este sentido, los territorios más afectados fueron Santiago de Cuba y Puerto Príncipe, con pérdidas de 52 514 y 13 444 habitantes, que representaron el 20,5 y 19,5 por cientos, respectivamente.³⁸ Pero sólo durante los dos primeros años de la guerra, la jurisdicción bayamesa perdió el 27% de sus pobladores, indicador que en 1877 ascendía al 56,5 respecto a 1862; lo cual evidencia un nivel de afectaciones mucho mayor.

El padrón de riquezas rústica y urbana realizado en 1870, aunque no ofrece datos sobre el número de vecinos, muestra el decrecimiento de los mismos, al consignar los propietarios con bienes abandonados porque han muerto o se encuentran fuera de la jurisdicción, en un movimiento, discreto en esos momentos, hacia otras regiones de la Isla, que aumentó en lo sucesivo con la emigración a otros países.

Por su parte, el cuadro general de la población del país, formado en marzo del propio año 1870, sitúa la población de la jurisdicción bayamesa en 24 592 personas. En relación con el censo de 1862, que registró 33 673, la reducción era, sólo un año después de iniciada la contienda, de unas 9 000. Es significativo que, según datos oficiales, ya se mostraba un cambio en la composición racial, al superar la población de color, tanto libre como esclava, a la blanca, que ascendía en esos momentos a 9 875 individuos, mientras la negra contaba con 14 702. (Anexo No. 5)

Tal situación reflejó la presencia mayoritaria y primaria de la población blanca, fundamentalmente del patriciado bayamés y el campesinado, en las acciones iniciales de la guerra y la cruda represión sobre ellos lanzada, que alcanzó a familias completas.

Dada la escasez de fincas urbanas que se reportaban en la ciudad, inferimos que la mayor parte de la población había sido reconcentrada en poblados rurales, mediante las operaciones de recogidas llevadas a cabo por las fuerzas militares españolas.

En 1877 fueron censadas en la jurisdicción bayamesa 14 628 personas (incluyendo a residentes ausentes y transeúntes), mientras los presentes, por su parte, sólo ascendían a 12 218. Comparados con los 24 592 registrados en 1870, el descenso era de alrededor de 12 000. En general, el declive poblacional llegó a 19 045 habitantes en estos diez años de guerra.

Entre 1870 y 1877, contrariamente a lo ocurrido en los dos años iniciales de la guerra en Bayamo, el decrecimiento de la población blanca fue muy lento, aunque se aceleró entre la negra, tanto libre como esclava; tal y como estaba ocurriendo en el resto de la porción oriental de la Isla.

Ya en 1877, las afectaciones alcanzaban por igual a negros y blancos. Para esta fecha, cerca de la mitad de los pobladores locales vivían en el campo, y la parte radicada en el núcleo urbano, por sus condiciones de vida, no era más que una prolongación del conglomerado rural.

Reordenamiento socio-clasista

El descenso en dos tercios de la población, tanto del campo como de la ciudad, la devastación de los fundos agrícolas y ganaderos, la liquidación total de las unidades productoras de azúcar, la concentración mercantil que acompañó al proceso especulativo acontecido, el embargo de bienes aplicado y las medidas que se adoptaron respecto a estos bienes, actuaron sobre la estructura de clases de la región.

La ruina económica de los productores criollos adquirió carácter masivo, mientras un sector de comerciantes españoles se enriquecía y comenzaba un proceso de apropiación; no sólo de las propiedades, sino también de los cargos políticos y administrativos. Del control del sector mercantil pasaron a la apropiación de las fincas rústicas, principalmente ganaderas, conformando una embrionaria burguesía mercantil ganadera, alrededor de la cual se fue nucleando el nuevo grupo de poder.

Apellidos como Vallé, Almirall, Catasús y Maza, comenzaron a repetirse en los gobiernos municipales y de los diferentes partidos, acompañados de la reiterada inclusión en los listados de propietarios; al haber obtenido, durante los años 70, mediante contratos de compraventa, esclavos, y posesiones urbanas y rústicas que no tenían antes. (Anexo No. 6)

El campesinado, cada vez más empobrecido, basó su actividad económica en una agricultura de subsistencia. Las medidas de distribución de fincas embargadas entre estancieros, aceleraron la división de la tierra en pequeñas propiedades, multiplicando a su vez el número de campesinos arrendatarios.

La esclavitud siguió un proceso acelerado de desaparición en la década del '70; en ello influyó la incorporación a las tropas libertadoras de los esclavos junto a sus amos. De los que regresaron a la ciudad y formaron parte de los bienes embargados, muchos fueron trasladados a la jurisdicción de Manzanillo, arrendados por el gobierno colonial, o vendidos para ser empleados en otras jurisdicciones; práctica que se generalizó hasta el año 1875, cuando fue prohibida por el Gobierno Superior.

Así, la débil institución esclavista se desmoronaba en los años de la guerra. A ello contribuyó también la aprobación por las cortes españolas, el 14 de julio de 1870, de la Ley de Vientres Libres, la cual consideró emancipados a todos los hijos de esclavos nacidos después del 17 de septiembre de 1868; aunque los menores se mantenían bajo custodia de un patrón hasta los 18 años de edad. Esta disposición benefició además a los esclavos mayores de 60 años.

El carácter patriarcal de la esclavitud y la poca inserción de ésta en el esquema productivo regional quedó evidenciado en el número, relativamente elevado, de los que obtenían su libertad después de regresar a la ciudad con sus amos. Sólo entre 1871 y 1872, más de 20 esclavos la obtienen por manumisión de sus dueños, y cerca de 30, comprándola.³⁹

Para 1873, nueve propietarios tenían 20 esclavos empadronados en la ciudad, mientras otros 57 siervos fueron reportados sin cumplir este trámite. De ellos, 37 habían sido *presentados* durante el año 1871, y formaban parte de bienes de insurrectos, entre los cuales 12 correspondían a la dotación de Francisco Vicente Aguilera; otros eran propiedad de Candelaria Palma, Irene Figueredo, Juan Antonio Téllez y Pedro Figueredo, por sólo citar algunos.⁴⁰

Estos datos son significativos, pues reafirman un criterio no siempre manejado, sobre la incorporación del esclavo de la región a la guerra. Cuando Carlos Manuel de Céspedes inició el levantamiento en La Demajagua, declaró libre a su dotación y la invitó a incorporarse a la lucha. También lo hicieron Francisco Vicente Aguilera y el resto de los propietarios comprometidos con la insurrección. El esclavo marchó a la manigua con su dueño, pero no obligado; cuando lo deseó se presentó, aunque ello significara, por supuesto, la pérdida de su condición de liberto.

Todos no marcharon como combatientes, algunos lo hicieron como parte de los bienes evacuados por las familias al quemarse la ciudad y luego permanecieron junto a ellas, sufriendo por igual la persecución española. En este peregrinar, la dependencia de uno al otro y los esquemas mentales cimentados en ambos por la institución esclavista, llevaron al negro a asumir una posición subalterna, mientras el amo continuó considerándolo paternalmente su *negrito*, y este lo sirvió como criado, ocupándose de mejorarle las pésimas condiciones de vida con servicio solícito; aunque ambos compartieran el mismo casabe.

La condición de inferioridad a la que se había sometido al esclavo durante siglos, no podía ser barrida sólo con un decreto. También es preciso tener en cuenta que dada su minoritaria presencia en el conglomerado poblacional de la región, no constituyeron los esclavos la masa fundamental de combatientes independentistas; ésta estuvo compuesta sobre todo por campesinos y trabajadores libres tanto blancos, mestizos como negros.

Durante la guerra, la forma principal de explotación del esclavo fue el arriendo. La esclavitud como clase estaba prácticamente liquidada, y para 1877 sólo se reportaban 62 esclavos en el territorio, de los cuales se excluían a los que formaban parte del ejército mambí.

Los artesanos, a su vez, fueron sensiblemente afectados como sector social, pues el espectro de oficios artesanales urbanos se redujo. Dejaron de practicarse profesiones y artes centenarias ya en la ciudad, por falta de sus ejecutores. No obstante las necesidades de la vida en campaña, y ante la falta de artículos procedentes de otros lugares, se mantuvo el desarrollo de oficios como los de herreros, zapateros, tejedores de yarey y armeros, indispensables para cubrir las necesidades de las tropas.

Mientras tanto, la intelectualidad bayamesa, gestora ideológica de la Revolución, pereció en su inmensa mayoría en la manigua o tuvo que emprender el camino de la emigración después de 1869.

Independentismo e integrismo

Una vez dispersados de la ciudad los intelectuales bayameses, su pensamiento renovador tuvo que enfrentar no sólo las adversidades de la vida en campaña y una falaz política de descrédito desatada por las autoridades coloniales; también las contradicciones conceptuales propias de los caudillos de otras regiones, y hasta el temor a la dictadura personal de Céspedes, que en definitiva era expresión de idéntico sentimiento por la preponderancia política de manzanilleros y bayameses en la contienda.

El localismo, predominante en una sociedad que aspiraba a convertirse en nación, trató de ser superado en Guáimaro. El 10 de abril 1869, en asamblea constituyente, se reunieron los patriotas en ese territorio camagüeyano, cuando hacía casi tres meses que los bayameses, dispersados, pero con dignidad, sufrían los embates de la Creciente de Valmaseda.

A la Revolución no sólo le faltaba su capital, también unidad. Para lograrla, los representantes orientales, frente a la coalición de camagüeyanos y villaclareños, más influenciados por concepciones teóricas que por la realidad imperante, acataron desde la bandera, que no había sido enarbolada en La Demajagua, hasta una estructura que se contraponía a la centralizada y funcional que ellos defendían.

“Las limitaciones que experimentó el ejército libertador para estructurarse y funcionar como una fuerza plenamente nacional a lo largo de la Guerra de los diez años”,⁴¹ y el hecho conocido de que los jefes de las fuerzas revolucionarias fueran los líderes naturales de las diferentes regiones, fue muestra, no sólo de las condiciones materiales que existían en cada una de ellas, sino también, en nuestra consideración, del arsenal de ideas de que eran portadores, expresadas como herencia cultural de los núcleos poblacionales que representaban.

No fue casual entonces la radicalización del pensamiento revolucionario observado en Carlos Manuel de Céspedes, en el lapso comprendido entre el veto al Reglamento de Libertos aprobado por la Cámara de Representantes en 1869, y la promulgación el 23 de diciembre de 1870, de la circular que abolió completamente la esclavitud, por parte del gobierno revolucionario; ni que después de su propia deposición como presidente, un núcleo considerable de revolucionarios en la región de Bayamo conformaran, junto a manzanilleros y jiguaniceros, la tendencia cespedista dentro de las filas insurrectas.

Mientras los revolucionarios radicalizaban sus concepciones, la ofensiva ideológica peninsular se apoderó de la ciudad, comenzando por los campamentos militares; la prensa así lo evidenció. Durante estos años sólo aparecieron dos periódicos, ambos propiedad de peninsulares. Editados en 1869, hasta sus nombres reflejaron las concepciones de la nueva élite de poder: *El Flanqueador Español* (dirigido por Carlos González Bonet) y *El Bayamés Español*.

Como parte del reordenamiento social y político que se produjo en la ciudad, ya en 1871 (probablemente en el mes

de septiembre) quedó constituido el Casino Español de Bayamo, con unos 40 socios fundadores, que al año siguiente sumaban más de 60. Al mismo pertenecieron los más importantes comerciantes de la región, así como las prominentes figuras del gobierno colonial.

El sentimiento integrista de la asociación quedó plasmado desde su constitución: “Esta corporación [...] se levanta enérgicamente en medio de las cenizas de la ciudad de Bayamo que apenas ha adquirido un soplo de vida, no quiere quedarse atrás en demostrar y dar pruebas de los patrióticos sentimientos que germinan en el corazón de sus vecinos, que están siempre dispuestos a sacrificarse en aras de la patria.”⁴²

La patria que deseaban era española y no cubana, sus miembros representaron las concepciones ideológicas del integrismo español; tanto fue así, que en 1872, como respuesta a una solicitud del casino español de La Habana, se adhirieron al pronunciamiento de que las cortes no discutieran reformas para las Antillas mientras durara la insurrección en Cuba.

Instrucción y cultura

El nivel de instrucción de la población observó una involución considerable. En 1870 estaban radicados en la ciudad sólo 23 individuos que sabían leer y escribir, clasificados aptos por el gobierno colonial para desempeñarse como testigos; no obstante, la junta local de instrucción no se propuso abrir escuelas públicas, las cuales habían quedado suprimidas en su totalidad.⁴³

Por su parte, el mando español no estaba interesado en ilustrar a las masas. Junto con las escuelas públicas desaparecieron las instituciones educacionales religiosas, seculares benefactoras de la educación en la región. Dadas las precarias condiciones económicas de la generalidad de los pobladores, en Bayamo las escuelas privadas no podían subvertir la deplorable situación de la región.

No se consignaba la existencia de abogados, escribanos, ni de personas que acreditaran conocimientos médicos. Debido a las apremiantes necesidades cotidianas, se autorizó la solicitud de apertura de una botica, aunque los solicitantes no poseían conocimientos sobre farmacia.

Del contexto ciudadano desaparecieron las tertulias criollas, las academias de música, el teatro y las imprentas; la vida artística y literaria declinó con la muerte y el éxodo, obligado y mayoritariamente sin regreso, de sus cultivadores. El daño sufrido por la región fue irreversible, y trascendió al siglo XX, mientras otros pueblos disfrutaron del privilegio de ver madurar la obra de quienes sobrevivieron: José María Izaguirre fundó las escuelas normales en Guatemala y José Joaquín Palma, compuso el himno nacional de ese país, y alimentó con su nostalgia de emigrado, a toda una generación, a la par que desarrolló una importante labor pedagógica.

Las condiciones impuestas por la crisis económica se reflejaron en la cocina bayamesa, hubo un predominio —fundamentalmente en la zona rural— del consumo de viandas, en especial del ñame y el boniato. Todavía en 1874, el gobierno daba cuenta de familias insurrectas capturadas durante sus salidas hacia zonas de cultivo, en busca de estos alimentos.⁴⁴ Mezcladas con carnes, las viandas proporcionaban el ajiaco, parte importante de la dieta local.

También mantuvo su predominio el casabe aborígen y el maíz en distintas modalidades: asado, en tortas o atoles, mientras la caña de azúcar aportaba las raspaduras. La dispersión de las mujeres de la localidad por toda la jurisdicción, expandió la granjería bayamesa, que mantuvo la elaboración y consumo de los matahambres, confeccionados con catibía, coco y miel; y de los *suspiros*, a base de pasta de almidón endulzada.

CAPÍTULO III

ESTANCAMIENTO SOCIOECONÓMICO (1878-1899)

3.1. Situación económica (1878-1895)

El problema agrario y la pacificación

Hacia 1878, mientras en la ciudad el sector español se había situado en el lugar jerárquico de la ya desaparecida clase de los terratenientes criollos, en el campo insurrecto los desacuerdos minaban a los mambises; no obstante haberse mantenido una posición tendente a sobrepasar los estrechos límites locales durante la guerra, secundando los planes de extenderla hacia occidente y sosteniendo la necesidad de una lucha sin cuartel con la aplicación de la tea para socavar el poder económico del gobierno; en lo que sin duda influyó la alta dirección sobre las tropas regionales que ejercieron dominicanos como Modesto Díaz. En Bayamo, el deterioro ocasionado por los rigores de la guerra provocó en las tropas un cúmulo de contradicciones e indisciplinas.

Ese mismo año comenzó con la puesta en práctica de una comunicación del gobierno político del Departamento Oriental, de 6 de noviembre de 1877, que indicó la repartición de terrenos de bienes regulares y égidos en Bayamo y Jiguaní, tal y como ya había ocurrido en Manzanillo.⁴⁵ Para su cumplimiento se creó una junta protectora de agricultura.

Por no existir bienes regulares en la jurisdicción, un acuerdo del Ayuntamiento bayamés planteó que la distribución de los terrenos de égidos sería mediante lotes, entre los individuos pobres y quienes se presentaban del campo insurrecto;

preferentemente para los antiguos poseedores, a condición de que fueran cultivados en un plazo de dos años, a cuyo término se traspasarían a otros individuos comprometidos a labrarlos, en caso de mantenerse improductivos.

De labrar dichos lotes en el plazo fijado, durante cinco años los beneficiados no pagarían rentas de agricultor; además, el gobierno se propuso facilitarles, gracias a su suscripción voluntaria, herramientas y semillas, fundamentalmente a los pobres y *presentados del campo enemigo*.

Estas medidas incidieron en la situación general que se presentaba en la región, y formaron parte de la política del general Arsenio Martínez Campo, quien en noviembre de 1876 había arribado a Cuba como jefe del Ejército de Operaciones de Cuba, comisionado con plenos poderes por la restaurada monarquía española para pacificar la Isla; proceso que fue apoyado por la aristocracia esclavista cubana. Al mismo se unió la crisis que se generalizaba tras el agotamiento y la falta de unidad en las fuerzas cubanas.

El plan de Martínez Campo se basó en “un amplio sistema de concepciones que pretendía lograr lo que la represión directa no había obtenido” e incluía la supresión de los fusilamientos a los prisioneros de guerra, la entrega de dinero y tierras, según su condición dentro de la oficialidad del Ejército Libertador, a quienes se presentaran a las fuerzas españolas; así como la autorización para la salida al extranjero de los patriotas que la solicitaran, y el desembargo de bienes a los revolucionarios, excepto los de aquellos que ocupaban altos cargos.⁴⁶

Si en el plano nacional la política de Martínez Campo encontraba factores que le allanaron el camino hacia el Pacto del Zanjón, entre los que se destacan la falta de una sólida dirección revolucionaria que uniera a todas las fuerzas y la ausencia de un programa político capaz de enfrentar ideológicamente a la ofensiva española;⁴⁷ en Bayamo, la pérdida de las figuras gestoras del movimiento, que lo encabezaron civil y militarmente, ya dejaba sentir sus efectos negativos. Mientras la generalidad de las regiones eran comandadas por sus

jefes tradicionales y en Santiago de Cuba, Antonio Maceo era acatado como jefe político-militar indiscutible, las fuerzas bayamesas bajo el mando militar del general Modesto Díaz, carecían de sus guías políticos.

El dominicano, que había servido como un bayamés más desde octubre de 1868, aceptó lo pactado por los cubanos, como también lo hizo Máximo Gómez; así, el núcleo fundamental de los insurrectos bayameses que operaban, dirigidas por aquel en la Sierra Maestra, cumplió la orden de deponer las armas el 7 de marzo de 1878.

Las medidas propuestas sobre el traspaso de terrenos, facilitaron la adquisición, por nuevos dueños, de los predios rurales y sentaron una nueva relación de dependencia entre los *pobres* que las ocuparon y aquellos individuos que *garantizarían* los recursos para ponerlas a producir. Dado “el estado de escasez de recursos de los vecinos de Bayamo y el miserable estado de los insurrectos que se presentaban”, el gobierno local solicitó eximirlos de toda clase de contribuciones.⁴⁸

De esa forma, a principios de 1878 se observaron nuevos intentos de superar la crisis en la región, los cuales coincidieron con los hechos político-militares que cerraron los diez años de revolución. El cese de las acciones de guerra creó condiciones favorables para buscar la reanimación, al liberar una masa considerable de criadores y estancieros de las obligaciones militares; pero el ritmo y tendencias de ellas dependieron, tanto de la aniquilación económica que le precedió, como de los intereses y el dinamismo de la nueva élite del poder.

Amparados por el Real Decreto del 27 de octubre de 1877, a partir de 1878, algunos licenciados del ejército español solicitaron lotes de terrenos pertenecientes al égido de la ciudad, los cuales les fueron entregados a perpetuidad.

Las decisiones del gobierno colonial respecto a la repartición de tierras, aplicadas durante el año 1878 y en lo sucesivo, así como otras de la misma índole tomadas desde 1869, incidieron en los cambios que se produjeron en las relaciones agrarias. Ello se manifestó en una tendencia a la disolución efectiva de

las haciendas comuneras y su fragmentación en pequeñas propiedades, aún cuando desde el punto de vista jurídico la ausencia o fallecimiento de los propietarios retardó y complicó el proceso, conducido arbitrariamente, no sólo a costa de los terratenientes criollos en la insurrección sino también de los pequeños propietarios en ruinas.

Hubo además un movimiento especulativo con tierras por parte del Estado, en predios que jurídicamente no le pertenecían. Paralelamente se produjo la ocupación *de facto* de otras, debido a la ausencia de muchos propietarios, así como a la expansión del arrendamiento. La movilidad en la ocupación de las mismas no se expresó en un desarrollo intensivo de la producción, y las haciendas fueron perdiendo su carácter múltiple y heterogéneo, convirtiéndose cada vez más en potreros.

El traspaso al gobierno colonial, por concepto de embargo de bienes, de propiedades que pasaron a ser administradas por la Inspección de Montes, y redistribuidas por medio del arriendo o la subasta en parcelas, generó la reducción del número de fincas grandes y una tendencia a la explotación de la tierra mediante pequeñas porciones, dedicadas fundamentalmente a la agricultura de subsistencia.

Este proceso, que se observó inicialmente en territorios pertenecientes a la obra pía de Francisco Parada, llevó a la disolución de las haciendas de Cauto Arriba, Jucaibama, Almirante y de Valenzuela, proceso que se extendió por las regiones limítrofes. No obstante, la lentitud del proceso, por la caótica situación en que se desarrollaron las relaciones de propiedad durante la década precedente, hizo que iniciados los años 80, el Gobierno Superior solicitara hacer cumplir la Real Orden que demandó el deslinde y división de haciendas comuneras para ser hipotecadas.

Pasados cinco años, en mayo de 1885, la municipalidad comunicó al Gobierno Provincial que “todo el término se compone de hatos comuneros a excepción de Cabaniguán, Cauto Arriba, Jucaibama, Almirante y Guayos, ignórase los dueños de los hatos comuneros.”⁴⁹

Meses después, se reafirmaba que había sido imposible conocer datos fidedignos acerca del número de haciendas comuneras y mucho menos de sus reales y exactos linderos; sugiriéndose no emprender investigaciones sobre este asunto porque “si se respeta, como debe respetarse la propiedad y la tenencia pacífica de sus poseedores de buena fe, porque sus terratenientes permanecen, unos fuera de la localidad, ignorándose su vecindad, y otros han desaparecido y fallecido; no debe darse oído a terceras personas, que no son dueños de esas haciendas porque puede cometerse una injusticia.”⁵⁰

De igual manera el Gobierno Municipal consideró que al no ofrecer el término atractivo para utilizar esas haciendas, debía dejarse a interés particular aclarar la situación, pues podía afectarse la tranquilidad de las familias empobrecidas y ausentes.

Fue precisamente la falta de incentivo que ofrecía la región y las dificultades para una efectiva comercialización de las tierras, lo que provocó que el territorio no fuera escenario de la inversión de capitales extranjeros ni de otras regiones en estos años; en contraposición con el proceso que se estaba dando en otras zonas de la Isla. Tampoco hubo individuos que operaran como refaccionistas, pues los propietarios acudían al Banco Agrícola de Camagüey para la obtención de préstamos.

Muestra de la ocupación, sin amparo jurídico, de las propiedades abandonadas y de la fragmentación de la tierra fue la situación que mostraban las propiedades de Benigno Romero en Cayamas, partido de Cauto (Embarcadero). En seis haciendas de crianza se habían establecido 22 sitios de labor o estancias, ignorándose hasta sus nombres, mientras “el potrero San Cayetano estaba convertido en doce estancias.”⁵¹

Paralelamente, en los registros de propiedad se constata que en este período se produjo el traspaso de fundos rurales y urbanos a determinados individuos y sociedades comerciales como Vallé y Hermanos y Catasús e Iglesias, que lograron capitalizar a partir de la especulación mercantil. Ello fue posible por las facilidades que les otorgó la ley, de reconocimiento de propiedades por antiguo propietario desconocido. Estos

mantuvieron la propiedad de la tierra para sí y las entregaron para ser explotadas en arriendo.

Vallé y Hermanos, que en 1870 sólo eran propietarios de dos estancias, en los años 80 se encontraban operando en el ingenio Sofía y en numerosas propiedades ganaderas. Hacia 1893 ya esta sociedad mercantil poseía también en El Dátil, los predios rurales San Antonio, El Cura Batista, Fernandito, El Ingenio, El Paso, La Zarza, San Pablo, Buena Vista, Santa Rosa y Barranca Alta.

Mientras tanto, Grato Longoria era dueño de Arroyo Azul y explotaba en arriendo las de Jaime Hill, denominadas Las Madres, Vista Hermosa, El Jilguero y el Jatíco. En el barrio de Laguna Blanca, Castell y Primos poseían a su vez Júcaro, Hormiguero y El Masío de Figueredo, todas atendidas por mayorales. Las fincas Jesús del Monte, Santa Catalina, Rincón Hondo y Laguna Blanca, también patrimonio de esta última sociedad, estaban arrendadas a un mismo individuo.

Francisco Selva, por su parte, obtuvo en remate un lote de terreno propiedad del Ayuntamiento, de 43 hectáreas y nueve áreas.⁵²

Pero esta evolución de la propiedad de la tierra fue lenta; iniciada ya en los años 70, se extendió hasta las décadas del '80 y el '90. La desintegración de las haciendas comuneras estuvo acompañada del crecimiento de los arrendamientos, del desarrollo de pequeñas propiedades agrarias y paralelamente por la concentración de un número importante de propiedades en manos de la emergente burguesía comercial ganadera.

El proceso de deslinde de las haciendas comuneras en la región de Bayamo, transcurre al siglo XX y estuvo íntimamente vinculado con las características que asumió la evolución económica de la región en los años transcurridos entre 1878 y 1895, en tránsito hacia relaciones de producción capitalistas, a partir de una agricultura atrasada y empobrecida.

La desintegración de las estructuras tradicionales de la tierra fue tardía y no se produjo bajo el empuje de las demandas del mercado internacional, sino vinculada con la crisis y ruina

económico-social, y la usurpación de los predios agrarios por el nuevo grupo de poder.

Agricultura y ganadería

En medio del reordenamiento de las propiedades, el estancamiento de la rama agrícola y ganadera —sostén productivo básico— era evidente, dado el ínfimo número de fincas que se encontraban en fomento. Los cambios en la estructura agraria reafirmaron el predominio de la pequeña propiedad, pero ello no bastaba para reanimar la producción.

Después de imputar al mando de la Isla el no haber brindado ayuda para borrar las huellas del empobrecimiento en Bayamo, con el estímulo a la industria y al trabajo, el Gobierno Municipal describió la situación imperante en los siguientes términos:

La antigua y tradicional ciudad yace en silencio cubierta de yerba y escombros [...] las fincas rústicas y urbanas no se reconstruyen y ni hay asomo de esperanzas de que se fomenten, por efecto de la carencia de capital circulante a que acudir mediante un convenio hipotecario, antes al contrario, las que existen están agobiadas, en decadencia con el peso de la contribución al erario público que absorbe toda la producción que pudiera llamarse producto neto; por otra parte demasiado sabido es que una de las causas convergentes, a tanta paralización y obstáculo a la riqueza es la enorme suma de medio millón de pesos que gravitan la propiedad en general, con capellanías colosivas, y esto en circunstancias de no haber poseedores, ni llamamientos a causa de haber desaparecido las generaciones llamadas a poseerlas. El fomento de la agricultura, comercio e industrias se ve afectado, por la disminución de sus vecinos, sobre todo la masa bracera; abandono de sus heredades por carencia de dinero o efectivo [...] A este municipio no le

es dado levantar su presupuesto a la altura de sus imperiosas necesidades administrativas, por la pobreza en que laboran el mayor número de contribuyentes, sin más escuelas que una de varones en esta cabecera [...] y los barrios sin tener ni siquiera un establecimiento en que se les enseñe el culto.⁵³

Aunque las solicitudes de exención de impuestos siempre tendieron a sobredimensionar la realidad para obtener lo deseado, la descripción que ofreció el Ayuntamiento bayamés respecto al término municipal aprehendió certeramente la realidad que imperaba y que confirman los datos arrojados por otras fuentes. Caracterizaban la situación regional: la carencia de capital circulante, insuficiencia de la masa laboral activa como sostén básico del desarrollo de las fuerzas productivas, alto número de pequeños productores empobrecidos —sin vías para capitalizar—, y el mantenimiento de un sistema impositivo que influyó negativamente en la acumulación financiera.

Tales fenómenos que caracterizan la situación de la región en estos años, como parte del estado general del oriente de la Isla, la diferencian del proceso que se estaba dando para el occidente y parte del centro, donde los avances logrados en la década de guerra contribuyeron a “la destrucción de los elementos de la estructura esclavista, que obstaculizaba la industrialización, y a la eliminación definitiva del comercio de esclavos; y por otra favoreció la expropiación que corresponde a la acumulación originaria, al contribuir a la eliminación de los productores más débiles.”⁵⁴

En occidente, durante los años 80 se produjeron transformaciones que aceleraron el desarrollo del capitalismo, fundamentalmente a partir de la profunda concentración y centralización de la producción azucarera, y el surgimiento de modernas instalaciones productivas; procesos que no se dieron en el territorio bayamés.

Para Bayamo la realidad fue otra: Devastada desde 1869, sufrió como el resto de la Isla la aplicación de una política lesiva a sus intereses y a su recuperación, pero agudizada por el estancamiento mantenido de los renglones productivos básicos y la situación de miseria en que vivía la inmensa mayoría de su población, por los abrumadores gravámenes y la negativa del gobierno central de concederle exención.

Por otra parte, el sector de comerciantes, mayoritariamente españoles, que lograron preponderancia económica y por consiguiente política, no se desdobló, como ocurrió en otras zonas occidentales, en refaccionista o usurero, ni se transformó en financiero; entre ellos se observó una tendencia a convertirse en propietarios de tierras, fortaleciéndose financieramente a partir de su posición dominante en el agro y de la especulación en el mercado interno, en detrimento del consumidor.⁵⁵

Hubo en este sector hispano una tendencia a mostrar, en primer lugar, su preponderancia económica de manera individual, independientemente de la situación de la región, con la que no se sentía identificado ni responsabilizado; por lo tanto, no emprendió obras perdurables de alcance social.

Para los propietarios bayameses, que eran pequeños en la generalidad, las opciones fueron muy limitadas; sin capital suficiente y perdida su élite dinámica, la reanimación productiva tuvieron que buscarla a partir de las tradicionales actividades agrícola y ganadera.

En 1882, aún la mayoría de las fincas rurales continuaba en estado de abandono. Por ejemplo, el partido de Cauto, que reportaba en las alcaldías de Guamo, Cauto Embarcadero y Cayamas, 151 unidades de cría y cultivo, de las cuales sólo alrededor de 60 estaban en fomento; a su vez, el poblado de Las Mangas, constituido por la casa del ingenio y unos cinco ranchos de guano, tenía en producción dos haciendas, un potrero y cerca de 25 sitios de labor para autoconsumo; y Chapala, cuartón cercano a la ciudad, tenía en fomento un potrero con 19 sitios de labor.⁵⁶

La *Guía Geográfica y Administrativa de la Isla de Cuba*, elaborada para el año 1891, consignó en el término municipal bayamés 227 estancias y sitios. No obstante, el empadronamiento realizado en 1895 contemplaba 532 fincas rústicas, distribuidas en los barrios de Laguna Blanca, con 62; Horno, 87; Guisa, 47; Bueycito, 65; Barrancas, 34; Veguita, 134; Cauto (Embarcadero), 54; Guamo, 21; y El Dátil, 28. Entre todas, durante ese año, rindieron una renta líquida de 92 625 pesos.⁵⁷

Comparado con el estado anterior al inicio de la guerra del '68, el número de fundos disminuyó en 1 817 y la renta líquida en 182 468 pesos; pero la renta promedio aumentó ligeramente a 118 pesos en 1867 y a 177 en 1895. Estos datos muestran que aunque crecían las unidades en fomento, la situación agrícola y ganadera del territorio distaba mucho de la existente en los años 60; aunque a mediados de la década del '90 se aceleró el proceso de recuperación.

El ligero incremento del promedio encubre un fenómeno que caracterizó la evolución agrícola y ganadera de la región desde la etapa precedente: el predominio de fincas eminentemente de subsistencia, pues junto a un alto número de predios muy pobres —con utilidades entre 50 y 100 pesos—, seguidas por otras que llegaron hasta los 300; sólo 42 unidades (ocho por ciento de las 532 existentes) generaban una renta superior a los 400 pesos anuales, y de estas últimas, sólo trece producían valores que las situaban por encima de los 100 000.

Desde 1881 se observaba en la ganadería determinada recuperación de la masa, pero con el objetivo de evadir impuestos los alcaldes de barrios solían alterar el monto de animales. La tendencia en la evolución ganadera se caracterizó por el predominio de criadores de menos de 10 cabezas de ganado, tanto mayor como menor, y un pequeño número de dueños que concentraban la masa ganadera y fomentaban unidades con carácter mercantil.

A partir de 1890 se observó también un reordenamiento, en ascenso, de las recaudaciones vinculadas con esta actividad; de las cuales la mitad engrosaría los fondos municipales. A

pesar de que la región no había logrado un crecimiento dinámico del sector ganadero, ésta continuaba siendo la fuente productiva principal con destino al comercio interno y externo.⁵⁸ Los ingresos iban a las manos, fundamentalmente, de la sociedad mercantil Vallé y Hermanos, cuyas fincas rústicas ubicadas en El Dátil aportaban utilidades ascendentes a 4 000 pesos y a mil las de Veguita.

La zona de crecimiento más dinámico, de acuerdo con el número de fincas que ya producían, fue precisamente la de Veguita, próxima a Manzanillo por el camino que conducía a ese puerto. Hasta ella llegaba la influencia de los cambios que se estaban dando en la región manzanillera con el avance azucarero costero, basado en el establecimiento de unidades fabriles de nueva creación.

En las inmediaciones de Veguita, se estableció en 1879 el ingenio Sofía, propiedad de la sociedad Vallé y Hermanos, el cual fue adjudicado a la firma manzanillera Señores Carvayosa (*sic*) y Compañía en 1887, como muestra de la extensión del poder de la vecina oligarquía hacia Veguita. El traspaso de la propiedad azucarera se produjo en un momento coyuntural, generado por las afectaciones climáticas de 1886.

Durante los meses de agosto y septiembre de ese año, la zona rural de la región bayamesa fue fuertemente afectada por intensas lluvias que provocaron el desbordamiento de los ríos Buey, Jicotea, y Viejo; por eso Veguita, área donde la reanimación agrícola tenía algún dinamismo, vio perdidos sus colmenares, cultivos y ganado menor. Las colonias cañeras del ingenio Sofía también padecieron las inclemencias climáticas.⁵⁹

Industria y comercio

El Sofía era el principal exponente de la manufactura azucarera bayamesa en esos momentos. También en Veguita se reportó un trapiche en los años 80, propiedad de Cosme Fernández, y otro en Bueycito, de Rafael Silvera; en Guisa se dio cuenta de dos más y otro en Las Mangas, de Baldomero

García; el de Ana Fonseca, en Jabaco, producía al igual que los anteriores, mieles para consumo interno.⁶⁰ Estas unidades pequeñas e improductivas, constituyeron sólo un débil intento por recuperar la producción azucarera.

Hasta Bayamo no llegó el impulso del proceso mecanizador y de innovación de las técnicas productivas, iniciado en la Isla en la década anterior, y que continuó fundamentalmente en la industria azucarera occidental, entrelazándose con el proceso de abolición de la esclavitud en 1886. La superación de la contradicción de un proceso que producía para el mercado capitalista con mano de obra esclava, llevó —en virtud de las transformaciones que ocurrieron en la economía plantacionista colonial en la etapa interguerras— a la aparición de los centrales, separación de las fases agrícola e industrial, ruina de algunos propietarios, surgimiento del colonato y conversión de grandes masas desprovistas de medios de subsistencia en trabajadores asalariados.

Algunos elementos condicionaron que ese avance azucarero no irrumpiera; en los años de la Tregua, en la región de Bayamo: la insuficiencia crónica de capitales, un permanente proceso de descapitalización y las posibilidades brindadas por los cambios en la estructura agraria, a las masas de trabajadores libres de obtener parcelas de tierras —en propiedad o arriendo— para el asentamiento como productores agrícolas, actividad a la cual se habían dedicado tradicionalmente.

Ello fue favorecido por la sistemática política de otorgamiento de tierras, estimulada por el gobierno colonial, con posterioridad al incendio de la ciudad y a expensas de las propiedades de los terratenientes criollos y la ocupación paulatina que se había producido de pequeñas parcelas para dedicarlas a la actividad agrícola consuntiva, debido a la ausencia de sus propietarios y la confusión que la guerra creó en linderos y divisiones.

Además, la inexistencia de la infraestructura vial para llegar a los puertos exportadores y la evidente falta de voluntad de los

grupos de poder para acometerla, se convirtieron en obstáculos para el desarrollo de la producción azucarera mercantil.

Otro de los renglones comercializables, el tabaco, se cosechó en estancias, junto a otros cultivos, pero en parcelas independientes; existían “contadas fincas que se dedicaban sólo al cultivo del tabaco, la mayoría se reduce a estancias de vianda, muchas de las cuales tienen pequeñas vegas”.⁶¹ Para 1879, estos pequeños sembrados se localizaban fundamentalmente en la zona de Guisa. Se trataba de campesinos que desarrollaban una agricultura con fines consuntivos, además de cosechar tabaco para comercializar en cantidades reducidas.

En 1891 ya existían 78 vegas, observándose un movimiento importante en esta rama con la presencia en ella de asociaciones que operaban también en la parte del comercio; aunque ello no se tradujo en el resurgimiento de tabaquerías en la ciudad.

Barrancas y Cauto fueron las zonas donde se mantuvo la explotación del yarey como producto comercializable. En 1891 se daba cuenta también de la existencia de producciones de minas de cobre, vetas de mármol, alabastro y cristal de roca; pero estas debieron ser muy reducidas, pues no ha sido posible localizar evidencias de su impacto en la estructura productiva de la región.

Al igual que en otras regiones del país, el comercio interior descansó en la tienda mixta no especializada, que coexistió con las bodegas; sin proliferar los grandes almacenes de depósito receptores de la producción mercantil, como sucedió en el occidente de la Isla y la región manzanillera, en menor medida.

En relación con este sector, datos aportados para la *Guía de Forasteros* de 1883, consignaron 13 establecimientos comerciales en Bayamo, de ellos nueve en la ciudad, que giraban bajo la dirección de Señores Castell y Primos; Vallé y Hermanos; Roca, Vives y Hermanos; Pedro Almirall, Teodoro López, José Fernández, Lorenzo Soto y Francisco Selva, entre otros; mientras en Veguita se destacaba Francisco Maza. En esta lista no se incluyeron establecimientos menores.⁶²

Continuó extendiéndose el negocio mercantil durante los años 80: coexistieron algunos almacenistas de víveres al por mayor, junto a tiendas mixtas, peleterías, tiendas de ropas, baratillos, quincallas, bodegas, pulperías, bodegas que vendían comida hecha, confiterías con reposterías, vendutas de frutos del país, lecherías y ventas de licores al por menor; vinculadas todas al mercado interno y con un lento crecimiento, situación que se mantuvo en los años 90 con una tendencia a la concentración mercantil en las tiendas mixtas.

En 1895 se totalizaron en el término municipal bayamés, 84 bodegas y 34 tiendas mixtas, concentradas fundamentalmente en la ciudad. La renta líquida de las tiendas mixtas oscilaba entre 450 y 618 pesos por unidades, mientras las bodegas no sobrepasaban los 230 pesos *per cápita*.⁶³ En general, de 147 establecimientos de comercio e industria matriculados, 118 eran tiendas mixtas y bodegas. (Anexo No. 7)

Se vio obstaculizado el comercio de exportación por las dificultades con el transporte, a causa de las largas distancias y fletes demasiado elevados, por encima del valor del fruto en venta; de la misma forma, la producción de madera para exportar era insignificante, pues la explotación de montes y bosques se limitó a la extracción de leña y de carbón para consumo interno.⁶⁴

Con el objetivo de mejorar la comunicación con Manzanillo, centro receptor de mercancías, en 1887 el Ayuntamiento de Bayamo solicitó una autorización para construir una línea férrea entre ambas ciudades; la cual le fue denegada por el gobierno superior, por estar incluida su construcción en la red de ferrocarriles de la Isla, según ley de agosto de 1885. Sin embargo, el enlace no se estableció en los años que restaron de ese siglo.

El carácter proespañol del nuevo grupo de poder económico que se sustentaba en el comercio fue reafirmado, cuando reiniciada la lucha independentista, el mismo decidió contribuir con doce centavos y medio por cada carga que entrara en la

ciudad, como impuesto voluntario, para que el Ayuntamiento cubriera gastos creados por la situación bélica.⁶⁵

Sistema tributario

A partir de 1878, el cambio estratégico emprendido por el mando español se manifestó también en la declaración de exención de contribuciones sobre todo género de fincas arruinadas por la guerra de los departamentos central y oriental, estuvieran en fomento o reconstrucción. La medida se extendió por un término de cinco años y en 1879 se ordenó generalizarla a todas las fincas urbanas construidas o que se construyeran en lo sucesivo. Ese año el gobierno local aún reportaba alrededor de 500 contribuyentes pendientes de pago por concepto de fincas rústicas.⁶⁶

Dada la imposibilidad de recaudar fondos mediante los rubros antes mencionados, el Gobierno Municipal acordó establecer arbitrios sobre la introducción de efectos para el consumo de alimentos y bebidas; las industrias del yarey, cera, madera, tabaco y cueros; sobre aquellas ocupaciones relacionadas con la actividad ganadera, tales como mataderos, puestos públicos de carnes, venta de animales, criadores de ganado y arrias; así como para aquellos vinculados con la obtención de documentos expedidos por el Ayuntamiento y el cobro por enterramientos en cementerios municipales, entre otros. Esta política tributaria no incentivaba la recuperación productiva de la región, al convertirse en un freno para la necesaria acumulación financiera local, imprescindible en una región donde no se producían inversiones foráneas.

La diputación provincial de Oriente discrepó del arbitrio de cuatro pesos por derechos de secretaría, con que el gobierno bayamés gravaba los trámites burocráticos, alegando que no era prudente aplicarlo “a contribuyentes tan recargados ya por otros conceptos y generalmente poco cobranceros”.⁶⁷ No

obstante, el Gobierno General de la Isla lo aprobó a excepción de los pobres de solemnidad.

Pasados los años de rebajas impositivas, el listado cobratorio —que se formó en 1883 para industria, comercio, profesiones, artes y oficios— extendió el cobro a fincas rústicas y urbanas, sueldos y pensiones; y en el '84 se le impuso al Ayuntamiento, a pesar de su oposición, el envío del cinco por ciento de sus ingresos a la diputación de Santiago de Cuba, como “contingentación provincial”, que se adeudaba anualmente desde 1879.

La actividad especulativa ilícita aumentó con la expansión de la lotería china y la venta y reventa clandestina de los billetes de la lotería de Madrid; junto a los cuales circulaban además los de Puerto Rico y otros territorios. Ello determinó que en 1888 el Gobierno General enviara a Bayamo inspectores, con la misión expresa de vigilar y perseguir a aquellos que se dedicaran a tales actividades ilegales y a las rifas no autorizadas. Un año después, el mismo gobierno terminó concediendo autorización a particulares para dedicarse a la reventa de los billetes de lotería madrileños, siempre que los importadores pagaran al tesoro mil pesos y los revendedores, cien. De esta forma trataba de limitar las afectaciones que las recaudaciones sufrían por este concepto.⁶⁸

Para cubrir los gastos crecientes del aparato burocrático colonial, los impuestos del 25 por ciento sobre industrias y del 18 sobre fincas azucareras, tabacaleras, fincas rústicas menores y las urbanas, fueron recargadas en un cuatro por ciento en los años finales de la década del '80, incluyendo lo obtenido por concepto de pensiones, sueldos, haberes y otras utilidades. Este recargo se mantuvo hasta 1890, cuando el Gobierno General decretó un nuevo incremento de las cuotas sobre fincas rústicas, sin distinción de cultivo, hasta en un ciento por ciento.

El 20 por ciento de lo que rendían esos impuestos fue concedido a los ayuntamientos, la misma porción les correspondió del 18 y el 25 que se cobraba sobre propiedades

urbanas e industriales; asimismo, se estableció que la mitad del valor de las cédulas personales fuera abonado por el Ayuntamiento, dejando a cuenta de los particulares la otra mitad; pero se podría establecer un recargo del 50% sobre las mismas, siempre que su recaudación se destinara a labores de beneficencia e instrucción pública.⁶⁹

Como instrumento de expoliación colonial, el sistema impositivo afectó con crudeza a la gran masa de pequeños propietarios que ya no contaban, para enfrentarlo, con el apoyo de los ricos propietarios de la región. Los más depauperados de la población no veían revertir la recaudación presupuestaria en obras que los beneficiaran o promovieran el desarrollo regional, por el contrario, el drenaje de los escasos recursos de la región, convertido en una pesada carga, fundamentalmente para los amplios sectores empobrecidos, contribuyó a mantener la inconformidad, explícita o no, contra el dominio colonial.

Nuevo declive en las producciones (1895–1899)

De 1895 a 1899, se produjo un nuevo descenso en la actividad productiva, expresión de los efectos que sobre la evolución económica tuvo el inicio de la guerra necesaria organizada por José Martí.

El agravamiento de la situación económico-social bayamesa, fue plasmado en la solicitud de auxilio que realizó el Gobierno Municipal a la Junta Central de Socorros y a los hacendados de la región, en marzo de 1895. La petición fundamentó:

Se ha producido pánico en Bayamo y Jiguaní, con el levantamiento en armas contra el gobierno de los partidos de Baire, el Mogote y Bueycito, que generó aglomeración en la ciudad de gente menesterosa que buscaba en ella refugio, contándose por centenares, y carentes de albergues y alimentos y sin medios para adquirirlos, por carencia total de industrias en la localidad, ni terreno apropiado en las inmediaciones de la misma para

dedicarlos al cultivo; le es imposible al municipio, a su escaso vecindario atenderlos ni medianamente. Hay paralización general de arbitrios que constituyen la fuente de ingresos del Ayuntamiento.⁷⁰

Este movimiento migratorio interno, originado por el reinicio de la guerra, se entrelazó con la situación ya existente como consecuencia de las furiosas inundaciones que abarcaron a todo el término municipal, tras el paso del ciclón de los días 17 y 18 de octubre de 1894. El desbordamiento de los ríos Cauto, Cautillo, Bayamo y Buey ocasionó cuantiosas pérdidas materiales y los barrios más afectados fueron: Laguna Blanca, Cauto Embarcadero, Guamo, Jabaco y Veguita. Las aguas llegaron hasta los poblados y en la parte rural, sólo en el cuartón de Jabaco, se calcularon en 15 mil pesos las pérdidas sufridas por los cerca de 600 vecinos de la comarca, y en 40 mil las de sus hacendados. En la municipalidad, perdieron sus casas alrededor de 267 familias en esos días.

La magnitud del desastre fue tal, que la Junta Central de Socorros asignó 3 000 pesos para ayudar a los damnificados en Bayamo y Manzanillo; oponiéndose además a los intentos del gobierno local de emplearlos para socorrer a los habitantes que desde Bueycito, Jiguaní, Baire y Mogote, emigraban a Bayamo en busca de refugio, ante el inicio de las operaciones bélicas que acompañaron al estallido insurreccional de febrero de 1895.⁷¹

Al depender la economía bayamesa, básicamente, de la obtención y comercialización de productos agropecuarios, las afectaciones en el agro generaron una disminución de las actividades vinculadas a la agricultura y la ganadería.

Según informe del Ayuntamiento, para 1896-97 sólo se obtuvieron productos agrícolas de los terrenos del municipio inmediatos a la ciudad; ello debió estar vinculado con la política de la reconcentración decretada por Valeriano Weyler. No se reportaron ingresos de animales en el corral del consejo, disminuyeron las entregas de certificados de propiedad

pecuaria y también lo hicieron los puestos públicos dedicados al expendio de carnes.⁷²

En las zonas rurales más intrincadas, las producciones deben haberse obtenido de las áreas bajo control de las prefecturas mambisas en función de las tropas y sus familiares, y se concentraron, las más próximas a la ciudad, en Jabaco, y el resto orientadas a las montañas en El Dátil, Horno, Jagüeyes, Buey Abajo y Gallego de Yao.

El comercio

Otra situación presentó el ramo del comercio, fortalecido en el transcurso de los anteriores 25 años; aunque se observó un constante movimiento en el subsidio industrial y mercantil, se mantuvo la conducción de cargas a la ciudad. Para 1898 alrededor de 30 comerciantes, incluidas sociedades comerciales, se encontraban activos.

Al terminar la lucha independentista en 1898, se produjeron nuevas reducciones de establecimientos comerciales, debido a los bajos rendimientos y escasas ventas. Aún en 1899 no se había superado el declive económico de la actividad mercantil, ni la situación de miseria de la población; las bajas utilidades y escasas ventas provocaron el cierre de establecimientos comerciales durante ese año. La escasez en la producción se había agudizado tras cuatro años de enfrentamientos bélicos.

Con la llegada de la época lluviosa, la economía sufrió los efectos del temporal de 1899, que destruyó las estancias cercanas a la ciudad de Bayamo y sus zonas rurales. Para esa fecha, según datos aportados por las compañías comerciales, se mantenía paralizado el comercio de extracción de guano y la producción de serones con destino a Manzanillo.⁷³

Nuevamente la guerra actuó como un elemento extraeconómico sobre la acumulación y los propietarios más débiles desaparecieron. Se observó ya para esa fecha el desplazamiento de la primacía en el ramo mercantil de Vallé y

Hermanos por Señores Almirall y Sobrino; mientras la sociedad Señores Carbajosa (*sic*) y Compañía, que desde finales de los años 80 obtuvo numerosas propiedades de Vallé y Hermanos se extendió prácticamente por todos los partidos del municipio.⁷⁴ Otras sociedades como Labernia y Hermanos; Catasús y Hermanos; o individuos como Francisco Selva, Lorenzo Soto, y Grato Longoria, por sólo mencionar algunos, trascendieron en su dominio hasta el siglo XX. Es el conjunto de los que pudieron hacer frente a la nueva contracción económica y al reacomodo social.

La situación mostrada por el sector mercantil reflejó la vida del núcleo urbano, donde la reanimación fue muy lenta, coexistiendo una oligarquía en situación económico-social ventajosa, junto a miles de familias sumidas en la absoluta pobreza, que llevaron una vida miserable.

3.2. Tendencias económicas a fines del siglo XIX

Hasta 1899 la evolución de las propiedades agrarias fue muy lenta, predominando un alto número de fincas improductivas. El impulso a la disolución efectiva de las haciendas comuneras y su fragmentación en pequeñas propiedades, generalmente depauperadas, se detuvo en los albores del nuevo siglo.

Tal proceso, contrapuesto a la irrupción del latifundio cañero, que funde miles de parcelas y desarraiga al cultivador del suelo, perpetuó la presencia de campesinos y jornaleros, unidos indisolublemente a la tierra, los cuales asumieron una actitud hostil hacia todo aquello que impidiera el progreso del territorio.

Fue una economía pecuaria en función del mercado externo, aunque limitado, y una agricultura eminentemente de subsistencia. Los planes de reanimación tuvieron por base a la ganadería, único rubro de la región con capacidad para incorporarse al mercado exportador, además de estar condicionada esta actividad por los elementos productivos heredados y una mentalidad cimentada sobre siglos de desarrollo ganadero.

La política colonial, representada tanto por el poder central como por el local, mantuvo un régimen impositivo expoliador,

que absorbía gran cantidad de dinero líquido; lo cual, unido a la crisis generada por la guerra, actuó como elemento descapitalizador. No obstante, un pequeño sector logró cierta acumulación de capitales, más sobre la base de esquilmar a las masas consumidoras que por el incremento productivo.

Ni la producción industrial ni la manufacturera se abrieron paso, continuó predominando el trabajo individual de los productores agropecuarios. El decrecimiento de la población económicamente activa se agudizó en los años de enfrentamiento bélico, por la incorporación masiva a las fuerzas insurrectas y la emigración.

En el período no se produjo un proceso de expropiación de los campesinos por fuerzas extraeconómicas, que creara un ejército de reserva de fuerza de trabajo. Todo lo contrario, las medidas de repoblación y reparto de tierras, que condujeron por una parte a la liquidación de los terratenientes criollos y a la creación de una nueva élite de propietarios vinculados al sector mercantil por la otra, creó un numeroso sector de pequeños campesinos y arrendatarios, económicamente depauperados, pero afianzados en la tierra.

Sólo con el fin de la guerra aparecería una masa de población desocupada, potencialmente convertible en asalariada; pero la descapitalización de la región y la no inversión de capitales extranjeros o de otras regiones, mantuvieron la contradicción entre la necesidad de modernizar el proceso productivo y la posibilidad real de estimularlo.

El proceso de ruina de las unidades menos productivas, no puede verse desligado de la acumulación de capitales en manos de la burguesía comercial y de un reducido número de propietarios rurales.

Cuando ya se avizoraba el triunfo frente a España, la intervención norteamericana en la guerra, que frustró el establecimiento de una república independiente, añadió un nuevo elemento al panorama cubano: la presencia militar norteamericana, convertida de inmediato en un obstáculo para la búsqueda de una reanimación económico-social efectiva que

se tradujera en progreso local, terminó de ahogar el proyecto de desarrollo autónomo del oriente del país, fuertemente contenido por España y sus aliados cubanos durante los años de guerra. Los efectos de las maniobras norteñas dominaron el panorama no sólo de fin del siglo XIX, sino también del XX.

Concluida la guerra, Rafael Gouyonnet —propietario de predios ganaderos en Bayamo— ofreció al gobierno militar sus servicios para establecer líneas telegráficas con empleados cubanos; su petición fue denegada por el subjefe de Telégrafos de Estados Unidos, que actuaba como jefe superior de Telégrafos en la División de Cuba.⁷⁵ Fue este un ejemplo de que los norteamericanos tampoco estaban interesados en propiciar el desarrollo de los entes individuales o regionales, más allá de lo aconsejado para sus propios intereses, proceso que necesita de futuros análisis.

También durante 1899, se adoptaron medidas demostrativas de los cambios que se avecinaban y anunciaban el advenimiento de una nueva época: el antiguo sistema tributario fue reformado, eliminándose los numerosos arbitrios municipales. El decreto del 25 de marzo de ese año, transfirió a los municipios las contribuciones directas sobre fincas urbanas, rústicas y subsidio industrial. Estos cambios constituyeron la base principal del nuevo sistema tributario, el cual se completó con los impuestos sobre consumo de alcoholes y otras bebidas, compañías telefónicas y entrada de reses al matadero.⁷⁶

Por circular número 77 del año 1899, el gobierno militar también estableció la devolución a sus dueños o legítimos herederos de las fincas incautadas por el Estado o los municipios, según instrucción del 15 de mayo de 1885; pero la mayoría de los embargos e incautaciones a los propietarios bayameses databa de antes de esa fecha, y debido a la creciente apropiación de estos bienes, que se produjo por distintas vías, consideramos que la medida no generó un proceso de restitución masiva de la propiedad, para esta región; no obstante, sus efectos habrán de buscarse en el siglo XX.

CAPÍTULO IV

LA SOCIEDAD BAYAMESA DE 1878 A 1899

4.1. Población y clases sociales

Los padrones de población realizados en el término municipal bayamés, muestran que en los años finales de la década del '70 se detuvo el descenso de la curva poblacional y comenzó su incremento en los años comprendidos entre 1881 y 1888, para mantenerse estable a partir de esos momentos hasta mostrar un crecimiento demográfico más dinámico a finales de los años 90. El aumento se localizó en las zonas de Guisa y Veguita, áreas donde la progresión económica era mayor. La ciudad había perdido su condición de centro de población predominante en la región; en ella el aumento de la población fue relativamente menor. (Anexo No. 8)

Datos aportados por informes del Ayuntamiento, permiten inferir que durante los años de 1895 a 1898 se produjo desde la zona rural, un acelerado movimiento migratorio hacia la ciudad. La búsqueda de refugio fue el resultado de las condiciones creadas en el campo por la nueva guerra independentista; al mismo tiempo se reportaron numerosos casos de antiguos insurrectos que se lanzaban a la manigua, procedentes de la ciudad. El movimiento poblacional interno caracterizó los años finales de la década del '90.

En 1899 había en el municipio 21 193 personas; de ellas 11 110 blancos. Hasta 1887, la población negra había alcanzado cierta mayoría en la región, pero para el año 1888 se produjo un brusco crecimiento de blancos hasta duplicar a los existentes con anterioridad, lo cual invirtió la correlación

entre negros y blancos, situándola en los niveles existentes antes del inicio de la guerra de 1868. El incremento de la población blanca debió estar vinculado con el fomento de dos colonias militares en la zona de Cauto Embarcadero. (Anexo No. 9)

Bajo el impulso de los cambios que se produjeron en las formas de tenencia y explotación de las tierras, continuaron en los años de 1878 a 1899 las transformaciones clasistas iniciadas en la década anterior y la correlación de poder entre españoles y criollos.

De los más de cien españoles —varones adultos— radicados en la ciudad en 1884, alrededor de 40 eran comerciantes y cuatro hacendados. Una oligarquía de ellos también controlaba predios rústicos; otros desplazaron de la burocracia colonial a los criollos, y se desempeñaron como empleados en el correo, el magisterio, el clero, además de escribientes y farmacéuticos. Mientras, una minoría trabajaba en el campo o en oficios tradicionalmente desarrollados por negros y mestizos: sastres, carpinteros, zapateros, talabarteros, y herradores.⁷⁷

La burguesía comercial continuó el proceso de apropiación de la tierra, conformando una oligarquía comercial ganadera radicada en la ciudad o las cabeceras de los poblados rurales. (Anexo 10) Esta constituyó la capa dominante, y a diferencia del occidente de la Isla no hubo burguesía industrial comercial; pero al igual que aquella, la burguesía bayamesa enriquecida por el conflicto apoyó incondicionalmente al gobierno metropolitano. Sus propiedades rurales fueron atendidas por administradores y mayorales, y en la mayoría de los casos fueron cedidas en arriendo para su explotación.

Debe distinguirse entre quien obtuvo en arriendo grandes lotes de terreno para ponerlo en función de la economía mercantil con jornaleros, y el campesino arrendatario que trabajaba una pequeña parcela para el autoconsumo, que en Bayamo fue mayoritario.

El estímulo a la pequeña propiedad contribuyó al incremento del campesinado: pequeños propietarios agrícolas, arrendatarios, y del peón ganadero y el trabajador agrícola;

todos vinculados a las labores de la tierra. En el panorama socio-clasista bayamés, no irrumpió el trabajador asalariado vinculado a la producción manufacturera o industrial.

Por otra parte, la institución esclavista era prácticamente inexistente al momento de decretarse la abolición de la esclavitud en 1886; por lo tanto, la medida no produjo un cambio brusco en la estructura clasista. La conversión de los esclavos en jornaleros o trabajadores agrícolas, pequeños campesinos o artesanos, fue un proceso gradual, que se desarrolló en años anteriores y asumió en la región características peculiares, pues al no existir demanda creciente de fuerza de trabajo para las manufacturas, azucareras o de otro tipo, los libertos engrosaron las filas de trabajadores libres tanto urbanos como rurales.

Sin embargo, como reminiscencia, sobre todo en el plano moral, de la ascendencia que tenía en la sociedad el dueño de esclavos, la nueva burguesía los obtenía mediante contratos de compra-venta, cuando la inmensa mayoría de los amos tradicionales les daba la libertad a sus siervos, una vez iniciada la lucha independentista. No fue este esclavo sostén económico de la clase que lo poseía, pero sí expresión de una mentalidad retrógrada y tradicionalista, y símbolo de poder. Empleado en labores domésticas, fundamentalmente por aquellos que los habían heredado de la caduca organización de vasallaje, mientras otros desempeñaron multitud de oficios reservados al sector de color, fueran libres o no, desde décadas anteriores.

En 1879 se habían empadronado en la ciudad de Bayamo 54 esclavos, de los cuales sólo tres continuaban siendo parte de bienes embargados. Laboraban en el campo 21, igual número lo hacían como domésticos, otros tres eran cocineros y dos más panaderos; el resto, uno en cada caso, lo hacían como niñera, lavandera, tabaquero, zapatero y jornalera. La gran mayoría de los propietarios sólo poseían un siervo, como vestigio de su pertenencia a la arruinada clase de los terratenientes esclavistas de la región.⁷⁸

Se dictó el 13 de febrero de 1880 la Ley de Abolición de la Esclavitud o Ley del Patronato, y la sustitución de la esclavitud por el patronato fue otra variante de explotación coercitiva que debía extenderse por ocho años; aunque al obligar a los antiguos esclavos a contratarse por cuatro, se extendía a doce la coerción sobre los mismos. Los patronos podían “renunciar” a sus patrocinados, los cuales podían liberarse resarcido al amo por ello.⁷⁹

La reglamentación del procedimiento con los patrocinados estableció la obligatoriedad del patrón de proporcionarles enseñanza primaria, vestuario y alimentos; pudiéndosele retirar la condición de patrón, sin indemnización, por incumplimiento de estas condiciones.

Donde la fuerza de trabajo esclava continuó siendo el sostén productivo fundamental, como en la plantación azucarera, la ocultación del monto total de esclavos, para poder continuar explotándolos ilícitamente, ha contribuido a las imprecisiones sobre el número total de los mismos existentes en la Isla para 1880.

En Bayamo la anarquía generada por la guerra en el movimiento migratorio interno y la pérdida de documentación, hacen difícil precisar con exactitud a cuanto ascendía el total de esclavos en el municipio al decretarse la Ley de Patronato; además, la tendencia a ocultarlos debió darse también aquí, aunque no con la magnitud que ocurrió en las zonas plantacionistas del país. A ello consideramos que se debió el incremento del número de esclavos controlados por la junta local de patronato de Bayamo, que se produjo en los años iniciales de la década del '80.

Hasta mayo de 1882, se reportaban 50 patronos en el municipio Bayamo, quienes tenían bajo su patrocinio a 151 esclavos, de ellos 54 varones y 97 hembras. Durante el propio año 1882 se produjo un proceso de otorgamiento de libertad a los patrocinados, con o sin indemnización.

Se dio a conocer en 1884 que nueve libertos quedaban exentos de patronato, al renunciar sus patronos a ellos, o por llegar a acuerdos entre ambas partes. En estos momentos la esclavitud en la región era sólo secuela de la estructura clasista en descomposición, proceso que fue acelerado en los años que le antecedieron.

El 6 de noviembre de 1886 se recibió en Bayamo una comunicación con la Real Orden del 7 de octubre de 1886, que puso cese al patronato. Junto al otorgamiento de las cédulas de libertad quedó establecido que no recibirían derechos políticos hasta pasados cuatro años de emancipados; debiendo adoptarse además las medidas que impidieran a los libertos entregarse a la vagancia.⁸⁰

Si tenemos en cuenta que en el año 1879, de los esclavos existentes en Bayamo, sólo cinco eran africanos y los restantes criollos; y que por otra parte, durante los años 80 la presencia de españoles en la ciudad, aunque minoritaria en relación con los hijos de la tierra, fue incomparablemente superior a la de africanos, característica predominante en la región desde su fomento, entonces en el proceso de cristalización de la nacionalidad que se estaba dando, hubo más elementos hispanos que africanos.

Además, el elemento peninsular pudo jugar un papel predominante en estos años, al controlar ramas claves como el clero y el magisterio. Convertido el núcleo español en élite dominante en la ciudad, a escala oligárquica hubo un reforzamiento del sentido de hispanidad; aunque en el ámbito popular la mezcla y el acriollamiento, sobre los que se sedimentó la cultura local, continuaron.

El mantenimiento de formas productivas de subsistencia en medio de la crisis y la creación de un amplio sector de pequeños propietarios, sin que se expandiera el latifundio cañero (que desarraiga al cultivador de la tierra) debieron, en el campo, contribuir a fortalecer el espíritu de pertenencia a la región.

Integrantes de las capas medias urbanas, aunque no fueron numerosos, los empleados y funcionarios alcanzaron para este período mayores proporciones que la intelectualidad radicada en la zona: abogados, médicos, literatos, músicos y periodistas, prácticamente aniquilados en la etapa anterior.

La pequeña burguesía, con alta presencia de españoles, pero con una posición económica muy débil, fue un baluarte del integrismo; alineándose con el grupo oligárquico del comercio y asumiendo posiciones retrógradas, al igual que los funcionarios y empleados.

El artesanado, como ente económico independiente en función de la economía mercantil, fue el sector más numeroso entre los trabajadores libres radicados en la ciudad. Los oficios artesanales fueron desarrollados por negros libres y esclavos y por mestizos; pero el proceso de nivelación económica que generó la crisis entre pobladores blancos y negros se expresó en la incorporación a este sector de algunos pobladores blancos, incluyendo españoles asentados en la ciudad, aunque en número pequeño. No obstante, en esencia la artesanía continuó siendo ejercida fundamentalmente por negros.

Situación social: instrucción, publicaciones y sanidad

La crisis adquirió en el ámbito social caracteres aún más dramáticos, amplios sectores poblacionales quedaron al margen de la escasa reanimación de la ciudad, y aún más marginados los pobladores rurales. El escaso número de personas que lograron preponderancia económica, lo hicieron a costa de la explotación de la gran masa de trabajadores, artesanos y campesinos; su escaso sentido de pertenencia a la región los mantuvo en una posición indiferente ante el drama social que se vivía.

Uno de los aspectos de la vida social que reflejó con mayor fuerza la involución, fue la instrucción pública. Después de dos años de concluida la Guerra Grande, en todo el término

municipal sólo existía una escuela para varones ubicada en la ciudad, a pesar de que una circular del gobernador general de la Isla, de diciembre de 1879, declaró obligatoria la asistencia de los niños a las escuelas.

En 1886 sólo se había añadido una escuela para hembras en la ciudad y dos para varones, ubicadas en Guisa y Veguita; para esa fecha, el Gobierno Municipal tenía más personal para atender la administración de justicia y el orden público —24 empleados entre ambos— que para la instrucción pública y la beneficencia, donde se empleaban cuatro maestros y un médico con una enfermera, respectivamente. La falta de atención oficial fue suplida con instituciones de carácter privado, por los grupos con posibilidades para hacerlo.

A finales de la década del '80, la junta de instrucción de la provincia de Santiago de Cuba, mostró su preocupación por el exiguo número de niños que recibían educación en Bayamo y la posibilidad de que vagaran por las calles. A las escuelas elementales del municipio asistieron en el curso 1888-89: 224 varones y 55 hembras; sin embargo, la junta municipal consideró que el número regular de escuelas privadas suplía "de manera suficiente la educación de niñas y varones".⁸¹

Quedaron al margen de aquella educación privada las amplias masas, y los datos de los censos de 1882 y 1888 dan cuenta de ello: en 1882, de la población negra, 7 453 personas no sabían leer ni escribir, mientras 7 819 blancos carecían de educación elemental. Para 1888, la relación era de 8 298 blancos analfabetos, de los 10 085 radicados en el municipio; mientras también lo eran 6 985 negros, de 7 588.⁸²

Al comenzar la década del '90, solamente había escuelas públicas en la ciudad y los poblados de Guisa, Cauto Embarcadero y Veguita; en este último, al igual que en la ciudad, también existía una escuela privada. Las instituciones educacionales de Guisa y Veguita funcionaban en locales de yagua y guano en pésimas condiciones sanitarias. Las escuelas públicas eran atendidas por maestros peninsulares; a la de hembras asistían niñas blancas y negras. Todavía en 1898,

entre la población radicada en la ciudad no había ninguna mujer con título elemental de maestra.⁸³

En medio de abandono educacional existente fueron importantes la reaparición de la prensa en la ciudad y la apertura de la imprenta. En el territorio provincial de Santiago de Cuba se editaban, en 1882, doce periódicos, de ellos cinco en la ciudad santiaguera y dos en Gibara, mientras en Manzanillo, Guantánamo, Baracoa y Bayamo, circulaba solamente uno en cada caso.⁸⁴

Después de 13 años sin periódicos en la ciudad, vio la luz el bisemanario *La Aurora de Bayamo*, y aunque su alcance debió ser limitado por la pésima situación educacional que existía, constituyó un esfuerzo por recuperar la tradición cultural de la región. Fue su propietario, Julián Fernández Plaza, quien también lo era de la imprenta, de igual nombre.

La Aurora [...] abrió bajo la dirección de Diego Fernández Arias, a quien sucedieron Cecilio Martínez y Lucas del Castillo; además de ellos, componían su cuerpo de redacción los señores Daniel Pérez Balacas y Pablo Ruedas, entre otros. Estos, a pesar de que tropezaron con grandes obstáculos, dadas las condiciones de la ciudad, según las afirmaciones contenidas en el artículo de presentación, fechado en abril de 1882, tenían el interés de contribuir al adelanto cultural de la región:

El pueblo bayamés que comienza ahora su regeneración social y material; que aspira sólo a alcanzar la importancia que perdió, reclama un periódico local que alimentando sus justas aspiraciones, trabaje sin descanso para lograrlas; vele por su propiedad, defienda sus intereses, previniendo los males para remediarlos y trazándole al mismo tiempo un derrotero franco y seguro que lo conduzca á su deseada ventura, levantando el espíritu algún tanto decaído de sus hijos con objeto de que cooperen todos, estimulados por tan plausible fin en pro de la misma idea; y si preciso fuera les ayude a

implantar leyes, costumbres e instituciones hasta su completa regeneración. A eso viene la “Aurora de Bayamo” [...] a llenar ese vacío que existe ha’ tiempo [...]⁸⁵

Algo llama la atención: el decaimiento espiritual del pueblo que reflejaba el articulista, la inercia social que parecía invadirlo todo y que también es referida incesantemente en sus comunicaciones por los funcionarios españoles de la ciudad; no obstante, la publicación trae en su presentación el aliento de la tradición bayamesa; y aunque declaró apartarse de la política, señaló que debía ayudar, si preciso fuera, a implantar leyes, costumbres e instituciones hasta la completa regeneración; propuso además: huir “de esas agrupaciones, de esas concurrencias mentidamente sociales, en que el disimulo es algo, el artificio de la intriga todo, y la verdad un nombre enteramente vacío de irrealizable significado [...] viene a ser únicamente el eco imparcial, el fiel intérprete de los sentimientos, de las necesidades, de las alegrías y de los pesares —si tuviere— de este pueblo por el que abogará hasta el sacrificio”.⁸⁶

Este periódico convocó a escribir en él a todas las clases sociales sin excepción, acogidas a la ley de imprenta; proponiéndose publicar artículos de instrucción y recreo; en primer lugar, aquellos dirigidos a lograr el progreso de la localidad; solicitó revistas, poesías, cuentos, epigramas, charadas; todo ello “ameno, recreativo y con el más delicado gusto literario”; en especial, convocó a las mujeres bayamesas aficionadas a la literatura. La carencia de ejemplares no nos ha permitido valorar la evolución de esta publicación.

Con características similares a *La Aurora* [...] en 1888 salió *La Lealtad* y durante los años de la guerra del ’95, se editó *El Bayamés*. Con anterioridad, en 1886, la sociedad de socorros El Señor de la Salud patrocinó la impresión del periódico *La Caridad*, que fue dirigido por el presidente de la sociedad, Salustiano Yero. Cerrando el siglo comenzaron a circular *El Eco* y *El Oriente*.⁸⁷

La situación sanitaria de la región durante las décadas del '80 y el '90, también reflejó el desamparo en que vivía la mayoría de la población. En la ciudad sólo existía un farmacéutico, no había subdelegación de farmacia, medicina y cirugía por falta de profesionales que la ocuparan. La venta de drogas se realizaba por personas sin conocimientos; el expendio y consumo de yerbas, herencia negra e india, fue empleado para suplir la falta de medicamentos.⁸⁸

El hospital de caridad, único de la ciudad en 1880, era atendido por el Gobierno Municipal, pues carecía de personal competente para visitar a los enfermos allí concentrados. Los médicos militares radicados en la región bayamesa eran cuatro; pero éstos se negaban a atender a los pobres de solemnidad, que eran los más necesitados.

Durante la etapa, las defunciones por enfermedades infecto-contagiosas fueron numerosas e hicieron estragos entre la población menor de cinco años. Sistemáticamente se reportaron casos de viruela, tuberculosis pulmonar, meningitis, calenturas palúdicas, tétano, fiebres amarilla y tifoidea, alferecía, gastroenteritis, sarampión, adenitis y sarna; además de enfermedades venéreas tales como blenorragia y sífilis. Se observó también una tendencia mayoritaria a padecerlas entre la población *de color*, que vivía en peores condiciones sanitarias.⁸⁹

En agosto de 1888, debido a una epidemia de viruela en Manzanillo, la Junta de Sanidad dispuso la eliminación de focos existentes en la ciudad de Bayamo, generados por la crianza de cerdos y chivos; ordenando su traslado para el campo, la imposición de multas y el decomiso de los animales a los infractores. También planteó la necesidad de recoger la basura y quemarla fuera de la ciudad. Propuso la creación de juntas de sanidad en Guisa, Horno y Cauto Embarcadero, poblados carentes de ellas hasta ese momento.

Ese mismo año se reportaron en varios puntos del municipio, muertes de menores de un año causadas por el tétano y la meningitis tuberculosa. La situación creada por la epidemia

llevó al establecimiento en 1889, de un centro de vacunación en la ciudad; y al recibirse dos pústulas de virus vacunal, se extendió la medida al barrio de Guisa. La vacunación se inició en niños de uno a siete años radicados en la ciudad, y se planteó su posterior extensión al campo. El limitado alcance de la medida no eliminó la enfermedad. Con posterioridad, durante 1894 y 1895, otra epidemia, ahora de difteria, se expandió por la población, obligando al gobierno a incrementar las asignaciones para labores de beneficencia, que eran muy reducidas, al igual que para la instrucción pública.⁹⁰

La situación sanitaria reflejó las pésimas condiciones de vida de la ciudad, sin sistema de drenaje ni abasto de agua potable por acueducto (esta se obtenía del río). Se carecía, además, de un sistema de recogida de desechos, aunque la ley de ornato lo establecía. Proliferaban los solares yermos y los animales muertos en las calles. Privados de atención médica, los pobladores bayameses finalizaron el siglo XIX fuertemente azotados por enfermedades mortales.

Asociaciones políticas y gremiales

Una clara postura proespañola de la nueva oligarquía dominante en la ciudad, la cual adquirió poder económico a la sombra del gobierno colonial, llevó a sus miembros a afiliarse a los partidos Autonomista y Unión Constitucional, ya constituidos en la ciudad para las elecciones de 1879. En ese año, de los 188 electores inscriptos, votaron 89 por el Unión Constitucional y 59 por el Liberal Autonomista.

La inauguración del comité autonomista del año 1887, provocó recelos en el Gobierno Municipal, que calificó las alocuciones de acaloradas, y destacó que la reunión y sus discursos habían sido comentados de la manera que cada cual estimó. Ante la alarma el gobierno impartió instrucciones para el mantenimiento del orden en la localidad, en caso de que se produjeran acciones separatistas. La ausencia

de datos al respecto, no nos ha permitido determinar si el autonomismo fue utilizado para encauzar la actividad independentista en la región. Ese partido eligió como presidente en ese momento, a Mariano Acosta Meriño y como vice a Eduardo Yero Buduén.

Al partido Unión Constitucional se afiliaron los más importantes comerciantes y propietarios de la región; en La Habana, se afilió la burguesía industrial comercial. En 1888, la junta directiva de ese partido en la Isla alertaba que en algunas localidades se estaban creando juntas para reorganizarlo en contra de España, y que las mismas serían declaradas ilegales.

Durante 1893 se creó en Bayamo un Comité Local Reformista, encabezado por el presidente del Partido Unión Constitucional, y firmaron la adhesión al mismo importantes figuras del comercio local. El comité solicitó reformas que no incluían la separación de España.

Las limitaciones ideológicas de los grupos de poder los situaron al margen de la solución independentista; en los finales del siglo, este ideal se mantuvo latente entre la gran masa de campesinos, jornaleros agrícolas, artesanos y pequeños productores individuales.

No fueron numerosas las asociaciones civiles en esta etapa. El exiguo número de profesionales, los trabajadores manuales y propietarios independientes se fueron agrupando, según su oficio, en sociedades gremiales.

Los albañiles constituyeron un gremio presidido por Manuel Muñoz (instrumentador de *La Bayamesa*), que con 17 miembros fue el más numeroso de los constituidos en la ciudad, el de bodegas tuvo nueve asociados y ocho el de los herreros. Llegada la década del '90, los gremios se extendían a los barberos, abogados, procuradores y panaderos, aunque todos con un reducido número de miembros, al igual que los dueños de fondas.⁹¹

En 1881 fue constituido el gremio de los maestros de sastretería, que con siete sastres operó en el comercio de la ciudad. También los propietarios de tiendas mixtas se agruparon en

un gremio, para defender su poderío; éste, después del de los albañiles, fue el más nutrido, pues lo integraron los representantes de 15 tiendas, en algunos casos más de un individuo por cada una.⁹² Aquí estuvo representada la nueva oligarquía dominante, no sólo en el ramo del comercio, sino también en el ámbito económico y político general del territorio, lo cual le dio preeminencia social.

Entre estos individuos dedicados a ejercer oficios manuales o a prestar servicios personales, hubo una tendencia a mejorar en la escala social, con preocupaciones sociales y culturales. Para 1882 los artesanos promovieron la creación de una sociedad de instrucción y recreo denominada La Unión.

Fue una sociedad de individuos *de color*, que definió a la Isla como lejana provincia española, expresando su falta de identificación con la metrópolis y sus representantes, que los excluyeron y ubicaron en el último escalón social por el color de su piel. Aprobada en abril de 1883, con el nombre de Instituto y Centro de Recreo de Artesanos de Bayamo La Unión, se constituyó para garantizar la instrucción de sus socios y familiares, su reglamento planteó el objetivo de establecer la enseñanza de contenidos aplicables a las artes: geometría elemental, dibujo lineal aplicado, además de elementos de física y mecánica; los profesores serían escogidos fuera del círculo de asociados, por no existir en la unión quienes pudieran hacerlo.

Sin dudas, se observaba ya un grupo con cierto despegue económico entre los artesanos, pues aunque su asociación se extendió hasta aquellos privados de recursos financieros, quienes ingresaron gratuitamente, y a los jóvenes mayores de 16 años, los que sólo pagaban una mensualidad de 50 centavos; los socios fundadores fueron aquellos que contribuyeron con un doblón de oro a su instalación, y los socios de número quienes aportaron dos pesos oro, independientemente de la mensualidad. La institución de artesanos fue promovida por Julio Zambrano, Joaquín Casate y Lorenzo Tamayo, y presidida por Rafael Pacheco.⁹³

Después del Casino Español, fundado en la etapa precedente, La Unión fue la sociedad más numerosa de las constituidas en Bayamo en este período. En 1886, el Casino reunía 74 miembros y La Unión a 43.⁹⁴ La élite comenzaba a jugar su papel en el desarrollo de un sector, como el de los artesanos, que había sido prolífero en la ciudad desde siglos anteriores y que desempeñaba un importante papel en la conservación de la cultura popular.

Los artesanos *de color* organizaron otra sociedad de instrucción y recreo denominada El Progreso Bayamés; al parecer fue inaugurada el 5 de agosto de 1890, aunque hay referencias de ella en la relación de asociaciones de Bayamo desde 1888. Estuvo presidida por Salustiano Yero, mientras su secretario fue José Estrada.

El reglamento de esta sociedad se proponía sostener una academia de primera enseñanza y una biblioteca, y como parte de la tradición cultural bayamesa, reclamó de sus socios “frecuentarla vistiendo modestamente; pero de un modo decoroso; observando buena compostura y moderación en el lenguaje”.⁹⁵

Además de las ya referidas, también surgieron en los años 80 algunas sociedades de socorro mutuo. Promovida por Lorenzo Soto, Jesús Mera y Pedro Romero hacia 1884, se organizó La Benéfica, con la finalidad de prestarse auxilios en sus enfermedades y defunciones; agrupó a diversidad de individuos, sin distingo de color ni clase, siempre que fueran vecinos de “arraigo y respetabilidad”, y abonaran una contribución mensual de un peso.⁹⁶ La autorización legal de esta asociación de socorro debió emitirse hacia 1885.

Con similares características quedó establecida en 1886 la asociación El Señor de la Salud que agrupaba algo más de un centenar de personas; su reglamento estableció la pertenencia de ambos sexos, sin distinción social; siempre que estuvieran dispuestos a realizar obras de caridad y misericordia, bajo el respeto de las leyes gubernamentales.⁹⁷ El carácter humanitario de esta agrupación, en una ciudad donde las huellas de

la guerra alcanzaban considerables dimensiones materiales y espirituales, evidenció la intención de buscar paliativos ante el desamparo oficial.

Los licenciados del ejército español también se agruparon, desde el año 1887 en la denominada Local No. 8, para socorrerse en caso de enfermedades o defunción de miembros y familiares. Esta sociedad de socorro mutuo incluyó además a exmiembros de la marina nacional, el cuerpo de voluntarios y otros que hubiesen servido a la bandera española durante la Guerra Grande, e incluyó de igual forma a quienes siguieron prestando servicios en los cuerpos de la milicia y los bomberos. Todas las *armas e institutos* pertenecían a la misma en Bayamo, y no se permitieron debates políticos en sus juntas.⁹⁸

Al amparo de la Ley de Asociaciones, dictada el 13 de junio de 1888, se relacionaban en total seis asociaciones en la ciudad.

4.2. La ciudad y sus predios rurales al finalizar el siglo XIX

Pasados 10 años del incendio mambí, la ciudad de Bayamo mostraba un deprimente estado. Empobrecida, con centenares de casas en ruinas y solares yermos, recibió el Pacto del Zanjón sin que hubieran desaparecido las razones que movieron a sus hijos a iniciar el movimiento independentista.

La aprehensión en la conciencia popular de que la condición básica para emprender la reedificación de la ciudad: la independencia —tal y como había sido prometido por los padres fundadores— no se había logrado; además de los factores de índole material, parecían gravitar en la indiferencia mostrada por los criollos ante los planes de reconstrucción emprendidos por el gobierno colonial.

El alcalde corregidor de Bayamo, había instado en 1880 al gobernador civil de la provincia de Santiago de Cuba, Francisco Sánchez Soto, a adoptar resoluciones para la demolición,

construcción y reconstrucción de edificios en la ciudad; y obtuvo de la diputación provincial facultades para ello. El informe bayamés expuso la situación del municipio —que pudo alterarse en alguna medida para obtener sus fines— y esbozó un grupo de medidas que introducían nuevos recursos legales para apropiarse de las propiedades *abandonadas*, más allá de incentivar el proceso constructivo:

Después del incendio la apremiante necesidad de atender a la multitud de familias que huyendo de los horrores del incendio se había marchado y andaban vagando por los campos; determinó que en el primer período de reconstrucción se prescindiera casi por completo de la observancia de las disposiciones generales de la policía urbana sobre ornato.

Una vez concluida la guerra los que forzada o voluntariamente se hallaban emigrados han vuelto[...] la obra de reconstrucción estacionada casi desde algunos años no adelanta [...] Sólo unos cuantos, muy pocos, y no por cierto los que estuvieron emigrados, se animan hoy a edificar; los demás permanecen impasibles, dejando los edificios ruinosos y solares, que constituyen sus propiedades en el más lamentable estado de descuido y abandono.

El que parece ser más, se conforma con ir poco a poco arrancando las ventanas y extrayendo los materiales que puedan aprovecharse para convertirlos en dinero; quedando yermos los solares y continuando la obra de destrucción.⁹⁹

Amparándose en la situación que existía, el gobierno local dispuso hacer cumplir el bando de gobernación y policía, en virtud del cual los edificios ruinosos y solares sin fabricar, que sus dueños se negaran por cualquier concepto a reconstruir

podrían pasar a manos “más activas y laboriosas”; para lo cual promulgó las siguientes medidas:

1. Los dueños de solares están obligados a mantenerlos limpios y cercados, en un plazo de 2 meses para los que viven en la ciudad, 4 para los domiciliados en cualquier otra parte de la isla y 6 para los residentes fuera de ella.
2. Reconstruir todos los edificios ruinosos, levantando fábricas en solares, en un término de 1, 2 y 3 años, según los lugares de residencia de los dueños, explicados con anterioridad.

La infracción de cualquiera de las medidas estipuladas daba derecho al municipio a sacar el edificio o solar a pública subasta; pero el Gobierno Municipal no designó fondos para nuevas edificaciones, ni para la reconstrucción. Si tenemos en cuenta que los principales propietarios de la riqueza urbana o sus herederos se encontraban en la emigración, viviendo muchos de ellos en condiciones de extrema pobreza o dependiendo exclusivamente de su trabajo, comprenderemos que los plazos establecidos eran parte de la política de sometimiento y castigo impuesta por su osadía independentista.

Por otra parte, muchas familias radicadas en la ciudad vivían en cuartos o caedizos, en condiciones miserables; la valorización de sus propiedades descendió tanto que algunos sólo aportaban 0,75 centavos, como impuestos sobre el valor de la riqueza urbana;¹⁰⁰ y naturalmente, en esas condiciones no podían emprender labores constructivas.

En 1870 se habían censado 162 fincas urbanas en la ciudad, mientras que en 1887 esa cifra llegó a 474, sólo 312 más en 17 años; y calles completas seguían sin mostrar apenas un inmueble. El proceso de reedificación se concentró en las calles del Ángel, de la Caridad, Santo Domingo, Grande,

Pedro Mártir y en las de San Francisco y del Salvador; pero en ninguno de los casos el número de casas llegaba a 50. Los edificios públicos estaban limitados a la casa del Ayuntamiento, el hospital de caridad San Roque, el hospital militar, los cuarteles de caballería e infantería, la estación telegráfica y la administración de comunicaciones. Se mantenían sólo las tres iglesias que sobrevivieron al incendio: capilla de los Dolores, Nuestra Señora de la Luz y San José.¹⁰¹

La situación arquitectónica de la ciudad se agravó con los movimientos sísmicos ocurridos en los meses de septiembre y octubre de 1887, que provocaron averías en la mayoría de las casas. A partir de esa fecha se aceleró el proceso de demolición de edificios ruinosos, o de aquellos que, agrietados, amenazaban con derrumbarse. Previa comprobación de su estado por la comisión de peritos que presidía el maestro de obras Manuel Muñoz Cedeño, se autorizaba tal procedimiento para evitar los desplomes al iniciar la primavera. Los materiales aprovechables eran comercializados por sus dueños.¹⁰²

Después de los sismos de 1887, las reiteradas demoliciones debieron redundar en el descenso del número de fincas urbanas, respecto a las empadronadas en esa fecha. Por otra parte, debido a la lentitud del proceso constructivo no se lograba revertir la depauperación urbana.

En 1889, 24 viviendas en la ciudad eran bohíos de yagua y guano, tipología inexistente en su centro urbano en 1868. Durante 1896, la construcción de este tipo de casas se aceleró. El gobierno local lo autorizó apremiado por la necesidad de dar respuesta al movimiento poblacional, que se produjo procedente del área periférica rural después de iniciada la guerra de 1895 y ante la carencia de inmuebles; pero la declaró transitoria, reservándose el derecho a demolerlas pasada la guerra.¹⁰³

Dado el elevado precio del alquiler de las casas de tejas, y la pobreza extrema de las clases populares, la morada de guano ofreció una alternativa habitacional. Es preciso señalar que la entrega de fincas urbanas a los que llegaban a la zona urbana, para la construcción de viviendas de cualquier

tipo, excluyó a las inmigrantes que tenían padres o esposos en las filas mambisas en esta nueva contienda.

No hubo expansión del área construida de la ciudad más allá de los antiguos límites de 1868, las nuevas edificaciones seguían concentrándose en su centro más antiguo, donde convivían tanto los pobladores más pobres como la nueva oligarquía ganadero-mercantil, empeñada en desplazar de la zona a sus antiguos propietarios. Al iniciar los años 90 del siglo XIX, “el extremo de la calle Parada todavía era un lugar pantanoso y aislado, carente de valor de venta”,¹⁰⁴ es este un reflejo documental del deplorable estado que presentaba la superficie urbana bayamesa.

En 1890 el Gobierno Provincial de Santiago de Cuba comunicó que una real orden de ese año, estipulaba la instalación de alumbrado eléctrico. Para esa época, lo que funcionaba como tal en la ciudad, consistía todavía en 10 farolas de petróleo, ubicadas en la Plaza de Armas y algunas calles de la ciudad.¹⁰⁵ El momento del cambio y su impacto en la evolución del área urbana requiere futuras precisiones.

Según el padrón del Ayuntamiento de Bayamo, formado para “el repartimiento general correspondiente al año 1894-1895”, estaban levantadas 196 fincas urbanas en la ciudad; esta cifra notablemente inferior a la de 1887, debió incluir sólo a los posibles bienes urbanos a tener en cuenta para el cobro de impuestos; aunque el reordenamiento de las propiedades y la situación de crisis pudieron hacer desaparecer algunas de las menores, que en su gran mayoría debieron subsistir en condiciones ruinosas.

Durante la última década del siglo XIX, ya había penetrado la telefonía en Bayamo. En mayo de 1890 la sociedad Vallé y Hermanos solicitó colocar por iniciativa privada, una línea telefónica entre su finca San Pablo y la casa comercial que poseían en la ciudad. Hay noticias de que en 1899 este servicio se había extendido hasta Veguita.¹⁰⁶

Casi a las puertas del siglo XX, los poblados rurales con mayor crecimiento urbano fueron Veguita, Guisa y Cauto

Embarcadero. Tanto en estos, como en la ciudad misma, los principales titulares de viviendas eran también los mayores propietarios de la riqueza rural, acentuándose de esta forma la concentración de ambos tipos de bienes en pocas manos. (Anexo No. 5)

De las fincas empadronadas en todo el término municipal, las que aportaban mayores utilidades estaban en el rango de los 150 a 200 pesos. La renta promedio se situó en el orden de los 55,7, superior a la de 1887, cuando era de 16,7 pesos. Esto demuestra que junto a un gran número de colgadizos, cuartos y solares, el patrimonio urbanístico mostraba un reducido grupo de nuevas y mejores edificaciones, pues la burguesía bayamesa no emprendió, como ocurrió en otras regiones, la construcción de nuevos barrios en las afueras del centro histórico.

La suplantación en el poder de un sector clasista por otro, incluyó aquí hasta el espacio habitacional. La posición retrógrada y conservadora asumida por la nueva clase, le restó dinamismo al proceso de recuperación de la ciudad y con ello también al de su zona rural.

Sin drenaje ni servicio de agua potable, las condiciones sanitarias eran naturalmente pésimas, y el aspecto desolador y miserable del otrora floreciente centro cultural de toda la región, estaba reforzado además por la carencia de instituciones públicas portadoras de progreso.

A pesar de la tradición regional no se restituyeron las desaparecidas academias de música, ni se reconstruyó el teatro ciudadano consumido totalmente por las llamas, y a falta de éste las representaciones teatrales tenían lugar en el Casino Español; sin embargo, sí se expandieron las vallas para lidias de gallos y los salones de billar.

Símbolo antonomástico del surgimiento del enclave hispano en el Bayamo aborigen, y testigo mudo del mestizaje racial y cultural que siempre distinguió la vida del bayamés, los muros calcinados y erguidos de la Iglesia Parroquial Mayor parecían

seguir esperando por manos libres para su reconstrucción, ya fueran blancas, negras o mestizas.

Tan depauperados como los campesinos de la región, la mayoría de los pobladores metropolitanos veían transcurrir el ocaso del colonialismo español en medio de un lento proceso de reconstrucción material y espiritual de la sociedad bayamesa, muy diferente al soñado por quienes enarbolaron la tea el 12 de enero de 1869, y ello contribuyó a arraigar la idea de la independencia como necesidad individual y regional.

Las traumáticas consecuencias del fuego siguieron alimentando una peculiar subjetividad del ente regional, que había recibido como herencia y blasón de esos 30 años de lucha, la dignidad de sus mujeres y hombres, junto con las ruinas insurrectas de la capital de la revolución del '68.

CITAS Y NOTAS

- ¹- JULIO LE RIVEREND: "Acerca de los problemas de la periodización de la historia regional de Cuba".
- ²- ÁNGEL VELÁZQUEZ Y NELSON OLIVA: *La hacienda ganadera de Bayamo (1800-1850)*, p. 27.
- ³- Las cifras sobre el número de fincas rústicas para los años 1858 y 1862 son citados por Imilcys Balboa en: "Los cambios en la estructura agraria de Puerto Príncipe y Bayamo en la década del '60 del siglo XIX".
- ⁴- ORESTES GÁRCIGA Y MERCEDES CÓRDOVA: "Regiones económicas de Cuba en 1862. Distribución regional de la renta rural", pp. 57-58.
- ⁵- AHPSC: *Gobierno provincial*, leg. 746, No. 1.
- ⁶- ORESTES GÁRCIGA Y MERCEDES CÓRDOVA: *Ob. cit.*, pp. 57-58.
- ⁷- EDUARDO TORRES CUEVAS y otros: "La Revolución del 68. Fundamentos e inicios", *Historia de Cuba*, t. 2., Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1996, pp. 22-23.
- ⁸- ANC: *Gobierno superior civil*, leg. 310, No. 477.
- ⁹- JORGE IBARRA: *Crisis de la economía patriarcal cubana*, citado por Onoria Céspedes Argote en "El 20 de octubre, significación y trascendencia", *Boletín No. 2*, Casa de la Nacionalidad Cubana, Bayamo, 1992.
- ¹⁰- OLGA PORTUONDO ZÚÑIGA: "Bayamo a las puertas de 1868: la patria y la nacionalidad".
- ¹¹- ANC: *Academia de la historia*, leg. 71, No. 131.
- ¹²- EDUARDO TORRES CUEVAS y otros: *Ob. cit.*, p. 16.

- ¹³- Algunos aspectos abordados por *El Cubano Libre* fueron recogidos por Onoria Céspedes en *Bayamo en el crisol de la nacionalidad cubana*, p. 88.
- ¹⁴- Datos aportados por el presupuesto municipal del año 1867 situaron la cifra en 1 161 fincas urbanas en la ciudad; mientras un padrón de 1870 refiere que en igual fecha existían 1 174.
- ¹⁵- AHP Granma: *Gobierno municipal. Colonia*, leg. 205, Nros. 3429-3432.
- ¹⁶- ANC: *Miscelánea de expedientes*, leg. 1 481, No. X.
- ¹⁷- AHP Granma: *Actas del ayuntamiento de Bayamo*. Tomo I, año 1869, p. 261.
- ¹⁸- ANC: *Miscelánea de expedientes*, leg. 148, No. 670.
- ¹⁹- RAMIRO GUERRA: *Guerra de los diez años*, p. 222.
- ²⁰- ANC: *Bienes embargados*, leg. 3, No. 1.
- ²¹- *Ibíd.*, leg. 221, No. 27.
- ²²- ANC: *Gobierno General*, leg. 20, No. 704.
- ²³- *Ibíd.*, leg. 408, No. 19329.
- ²⁴- IDELMIS MARI AGUILERA. "Reorganización administrativa y evolución económico-social.", *Bayamo en el crisol de la nacionalidad cubana*, p. 94.
- ²⁵- ANC: *Gobierno General*, leg. 18, No. 670.
- ²⁶- AHP Granma: *Gobierno Municipal. Colonia*, leg. 192, Nros. 3294 y 3298 y CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Relación de contribuyentes*.
- ²⁷- AHP Granma: *Actas del Ayuntamiento de Bayamo*. Tomo I, año 1869, p. 9.
- ²⁸- ANC: *Gobierno General*, leg. 18, No. 670.
- ²⁹- ANC: *Consejo de la Administración*, leg. 36, No. 3974.
- ³⁰- IDELMIS MARI AGUILERA: "Evolución económico-social (1840-1868)", *Bayamo en el crisol de la nacionalidad cubana*, p. 94.
- ³¹- AHP Granma: *Gobierno Municipal. Colonia*, leg. 94, No. 1576 y leg 205, Nros. 3429-3442.

- ³²- *Ibíd.*, leg. 7, No 138 y leg. 8, No. 55.
- ³³- Los cambios en la situación política y militar de España durante estos años, pueden ser consultados en Instituto de Historia de Cuba: *Historia de Cuba*. t. 2, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1996.
- ³⁴- JOSÉ MACEO VERDECIA: *Bayamo*, p. 26.
- ³⁵- La política de exterminio que se aplicó contra la población bayamesa es abordada a partir de narraciones recogidas por José Maceo Verdecia en *Bayamo*, t. 1, pp. 45-48.
- ³⁶- AHP Granma: *Gobierno Municipal. Colonia*, leg. 12, No. 228.
- ³⁷- *Ibíd.*, leg. 12.
- ³⁸- INSTITUTO DE HISTORIA DE CUBA: *Ob. cit.*, p. 210.
- ³⁹- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Protocolos, 1871-1872*.
- ⁴⁰- *Ibíd.*
- ⁴¹- INSTITUTO DE HISTORIA DE CUBA: *Ob. cit.*, p. 61.
- ⁴²- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Asociaciones*.
- ⁴³- AHP Granma: *Gobierno Municipal. Colonia*, leg. 1, No. 1 y leg. 9, No. 182.
- ⁴⁴- *Ibíd.*, leg. 2.
- ⁴⁵- AHPSC: *Gobierno Provincial de Oriente*, leg. 2807, No. 4.
- ⁴⁶- INSTITUTO DE HISTORIA DE CUBA: *Ob. cit.*, p. 136.
- ⁴⁷- *Ibíd.*, p. 144.
- ⁴⁸- AHPSC: *Gobierno Provincial de Oriente*, leg. 2807, No. 4.
- ⁴⁹- *Ibíd.*, leg. 747, No. 2.
- ⁵⁰- *Ibíd.*
- ⁵¹- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Fincas rústicas, 1893*.
- ⁵²- ANC: *Miscelánea de expedientes*, leg. 148, No X. y Registro de la propiedad Granma. Tomo 4, folio 87.
- ⁵³- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Solicitud de exención de contribuciones. Año 1882*.
- ⁵⁴- INSTITUTO DE HISTORIA DE CUBA: *Ob. cit.*, t. 2, p. 160.
- ⁵⁵- JOSÉ ROSALES e IDELMIS MARI: "La economía en la tregua. Visión de una región", revista electrónica *Granma-Ciencias*, (2): vol. 2, CITMA, Bayamo, 1998.

- 56- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Fincas rústicas*, 1882
- 57- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Padrón: Fincas rústicas y urbanas*. Bayamo, 1895. Mientras no se indique lo contrario, entiéndase que todos los datos sobre fincas en ese año, fueron tomados de ese documento.
- 58- AHP Granma: *Gobierno Municipal. Colonia*, leg. 118, No. 2929 y leg. 23, No. 413.
- 59- *Ibíd.*, leg. 693.
- 60- *Ibíd.*, leg. 154, No. 2910.
- 61- *Ibíd.*, leg. 147, No. 2766.
- 62- *Ibíd.*, leg. 15, No. 273.
- 63- *Ibíd.*, leg. 70, No. 1230.
- 64- *Ibíd.*, leg. 23, No. 418.
- 65- *Ibíd.*, leg. 28, No. 477.
- 66- *Ibíd.*, leg. 63, No. 1103 y leg. 15, No. 264.
- 67- *Ibíd.*, leg. 15, No. 273.
- 68- *Ibíd.*, leg. 40, Nros. 706-712.
- 69- *Ibíd.*, leg. 23, No. 413.
- 70- *Ibíd.*, leg. 73, No. 1264.
- 71- *Ibíd.*
- 72- *Ibíd.*, leg. 28, No. 477.
- 73- *Ibíd.*, leg. 29, No. 494 y leg. 37, No. 6606.
- 74- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Subsidio industrial y de comercio* y AHP Granma: *Gobierno Municipal. Colonia*, leg. 70, Nros. 1231 y 1232 y leg. 29, No. 494.
- 75- AHP Granma: *Gobierno Municipal. Colonia*, leg. 32, No. 553.
- 76- *Ibíd.*, leg. 29, No. 492.
- 77- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Relación de vecinos. Bayamo*, 1884.
- 78- *Ibíd.*, 1879.
- 79- INSTITUTO DE HISTORIA DE CUBA: *Ob. cit.*, p. 156.
- 80- AHP Granma: *Gobierno Municipal. Colonia*. leg. 110, Nros. 1762 y 1767.
- 81- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Escuelas públicas*, 1888 y 1889.
- 82- AHPSC: *Gobierno Provincial de Oriente*, leg. 295, Nros. 16 y 19; leg. 296, No. 3.
- 83- AHP Granma: *Gobierno Municipal. Colonia*, leg. 119, Nros. 1890 y 1894.
- 84- AHPSC: *Gobierno Provincial de Oriente*, leg. 1882, No. 4.
- 85- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Publicaciones. "La Aurora"*.
- 86- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. "La Aurora". Anuncio de publicaciones*, 1882.
- 87- Ángela Ramona Valdés García y Luis Rondón Remón: "Algunos aspectos del desarrollo histórico de la prensa plana en Granma".
- 88- AHP Granma: *Gobierno Municipal. Colonia*, leg. 144, No. 2341 y leg. 71, No. 1239.
- 89- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Sanidad*.
- 90- AHP Granma: *Gobierno Municipal. Colonia*, leg. 71, No. 1239; leg. 15, Nros. 1840-1846; leg. 74, No. 291; leg. 27, No. 462; leg. 23, No. 415; leg. 26, No. 451.
- 91- *Ibíd.*, leg. 70, No. 1225.
- 92- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Gremios*, 1881 y AHP Granma: *Gobierno Municipal. Colonia*, leg. 79, No. 1203.
- 93- AHPSC: *Gobierno Provincial de Oriente*, leg. 2655, No. 12.
- 94- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Asociaciones*.
- 95- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Sociedad "El Progreso Bayamés"*, 1890.
- 96- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Asociaciones* y AHPSC: *Gobierno provincial de Oriente*, leg. 1901, No. 3.
- 97- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. El señor de la salud*, 1899.
- 98- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Sociedad de socorros mutuos*.
- 99- ANC: *Gobierno General*, leg. 47, No. 2066.
- 100- CNC: *Enrique Orlando Lacalle. Fincas urbanas*, 1879-80.
- 101- AHP Granma: *Gobierno Municipal. Colonia*, leg. 160, No. 2773 y leg. 23, No. 418.

- ¹⁰²- *Ibíd.*, legs. 37, 38 y 39.
¹⁰³- *Ibíd.*, leg. 23, No. 418 y leg. 37, Nros. 640-660.
¹⁰⁴- *Ibíd.*, leg. 38.
¹⁰⁵- *Ibíd.*
¹⁰⁶- CNC: Enrique Orlando Lacalle. *Sociedades comerciales.*

BIBLIOGRAFÍA

- ABAD, DIANA; M. C. BARCIA y O. LOYOLA: "La guerra de los diez años: La tregua fecunda", *Historia de Cuba II*. Ed. ENPES, La Habana, 1989.
- ACOSTA DE ARRIBA, RAFAEL: *Los silencios quebrados de San Lorenzo*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1999.
- AGUIRRE, SERGIO: *Raíces y significación de la Protesta de Baraguá*. Editora Política, La Habana, 1978.
- BALBOA, IMILCYS: "La ganadería en Cuba entre 1827 y 1862", *Nuestra historia. Revista historiográfica*, (1): 21-34, año I, Venezuela, 1991.
- : "Los Cambios en la estructura agraria en Puerto Príncipe y Bayamo en la década del sesenta del siglo XIX". *Memorias I evento Crisol de la Nacionalidad Cubana*, [s. n.], Bayamo, 1992.
- BARÁN, PAUL: *La economía política del crecimiento*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1991.
- CARBONELL ALARD, JOSÉ: *Estampas de Bayamo*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1982.
- CEPERO BONILLA, RAÚL: *Azúcar y abolición*. Editorial Echevarría, La Habana, 1960.
- CÉSPEDES ARGOTE, ONORIA y E. CHÁVEZ PARDO: *Bayamo. Síntesis histórica*. [s. n.], Bayamo, 1989.
- CUBA. COMITÉ ESTATAL DE ESTADÍSTICA: *Los censos de población y vivienda en Cuba. Estimaciones, empadronamientos y censos de la época colonial*. t. 1, vol. II, [s. n.], La Habana, 1987.
- DESCHAMPS CHAPEAUX, PEDRO y J. PÉREZ DE LA RIVA: *Contribución a la historia de la gente sin historia*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1974.
- DUMULARD, PIERRE: "Región y regionalización, una aproximación sistémica", revista *Geoespacio*, (6), año IV, Montevideo, septiembre de 1990.
- ESCUELA DE HISTORIA. UNIVERSIDAD DE LA HABANA: "Historia de Bayamo", *Revista de la Universidad de la Habana*, (192): 36-74, La Habana, 1968.

- ESTRADE, PAUL: "Las Antillas hispánicas: Defensa de un concepto inusitado", revista *Contracorriente*, (3): 16–30, año II, La Habana, 1996.
- FERNÁNDEZ, LUIS: *Breves apuntes sobre las cuestiones más importantes de la isla de Cuba*. [s. n.], La Habana, 1866.
- FERNÁNDEZ MUÑIZ, ÁUREA MATILDE: *España y Cuba (1878–1898): Revolución burguesa y relaciones coloniales*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1987.
- : *Historia de España*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1980.
- FIGUEREDO, FERNANDO: *La revolución de Yara*. Ed. Instituto Cubano del Libro, La Habana, 1968.
- GARCÍA CASTAÑEDA, JOSÉ A.: *La municipalidad holguinera: su creación y su desenvolvimiento hasta 1799*. Editorial El Arte, Manzanillo, 1949.
- GÁRCIGA, ORESTES y M. CÓRDOVA: "Regiones económicas de Cuba en 1862. Distribución regional de la renta rural", *Nuestra historia. Revista historiográfica*, (1): 57–58, año I, Venezuela, 1991.
- GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO: *Azúcar y población en las Antillas*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1970.
- : *Guerra de los diez años*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1972.
- GUERRA Y SÁNCHEZ, RAMIRO; J. M. PÉREZ, J. J. RAMOS y E. SANTOVENIA: *Historia de la nación cubana*. 10 t., Editorial Historia de la Nación Cubana, S.A., La Habana, 1992.
- IBARRA, JORGE: *Cuba: 1898–1921. Partidos políticos y clases sociales*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1992.
- : "Regionalismo y esclavitud patriarcal en los departamentos oriental y central de Cuba", revista *Casa de las Américas*, (6), La Habana, 1996.
- : "Crisis de la esclavitud patriarcal cubana", revista *Islas*, (92), Villa Clara, 1990.
- IMBERBÓ, PEDRO JOSÉ: *Guía geográfica y administrativa de la isla de Cuba*. Ed. establecimiento tipográfico "La Lucha", La Habana, 1891.
- INSTITUTO DE HISTORIA DE CUBA: *La colonia*. Editora Política, La Habana, 1994.
- : *Las luchas por la independencia nacional y las transformaciones estructurales. 1868–1898*. Editora Política, La Habana, 1996.

- INSTITUTO DE CIENCIAS HISTÓRICAS: *La esclavitud en Cuba*. Editorial Academia, La Habana, 1986.
- JÉREZ VILLARREAL, JUAN: *Oriente (biografía de una provincia)*. Ed. Academia de la Historia de Cuba, La Habana, 1960.
- LACALLE, ENRIQUE ORLANDO: *Cuatro siglos de historia de Bayamo*. Ed. imprenta "El Arte", Manzanillo, 1947.
- LAGO VIEITO, ÁNGEL y otros: *Bayamo en el crisol de la nacionalidad cubana*. Ediciones Bayamo, Bayamo, 1996.
- LE RIVEREND, JULIO: "De la historia provincial y local en sus relaciones con la historia general de Cuba", revista *Santiago*, (6), Santiago de Cuba, 1982.
- : *Historia económica*. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1974.
- : "Acerca de los problemas de la periodización en la historia de Cuba". [Conferencia], Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 1990.
- : "Valoraciones sobre el mismo tema: historia nacional e historia regional", revista *Del Caribe*, (6): 90, año II, Santiago de Cuba, 1986.
- LEAL SPENGLER, E., transcrip.: *Carlos Manuel de Céspedes. El diario perdido*. Pról. Hortensia Pichardo, ensayo preliminar y transcripción al cuidado de Eusebio Leal, Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1992.
- LÓPEZ SEGRERA, FRANCISCO: *Cuba: capitalismo dependiente y subdesarrollo (1510–1959)*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1981.
- : *Sociología de la colonia y neocolonia*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1981.
- MACEO VERDECIA, JOSÉ: *Bayamo*. 2 t., Ed. imprenta "La Mercantil", La Habana, 1941.
- MARRERO ZALDÍVAR, VÍCTOR: "Particularidades del desarrollo socio-económico de la región del Cauto. El caso de Las Tunas (1525–1868)". [Ponencia], Casa de la Nacionalidad Cubana, Bayamo, 1994.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR: *Historia de Cuba II*. [s. n.], La Habana, [s. a.].
- MORENO FRAGINALS, MANUEL: *El ingenio; complejo económico cubano del azúcar*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1978.

PORTUONDO ZÚÑIGA, OLGA: "Historiografía regional versus regionalismo", revista *Del Caribe*, (6): 99, año II, Santiago de Cuba, 1986.

—————: *Manzanillo: origen y desarrollo*, revista *Santiago*, (51-52), Santiago de Cuba, 1983.

—————: "Bayamo a las puertas de 1868: la patria y la nacionalidad", *Boletín No. 1*, Casa de la Nacionalidad, Bayamo, 1992.

—————: "Criollidad y patria local en campo geométrico". [Conferencia], Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 1990.

—————: *Santiago de Cuba. Desde su fundación hasta 1868*. Editorial Oriente, Santiago de Cuba, 1996.

ROSALES PARRA, ODALIS y R. CRUZ RUIZ: "Esbozo histórico de la economía en la jurisdicción Cuba en el período de la Tregua Fecunda. 1878-1895". Tutora: María Nelsa Trincado Fontán. [Trabajo de diploma], Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 1986.

VALDÉS GARCÍA, ÁNGELA RAMONA y L. RONDÓN REMÓN: "Algunos aspectos del desarrollo histórico de la prensa plana en Granma". Tutor: José Fernández Vega. [Trabajo de diploma], Facultad de Arte y Literatura, Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 1984.

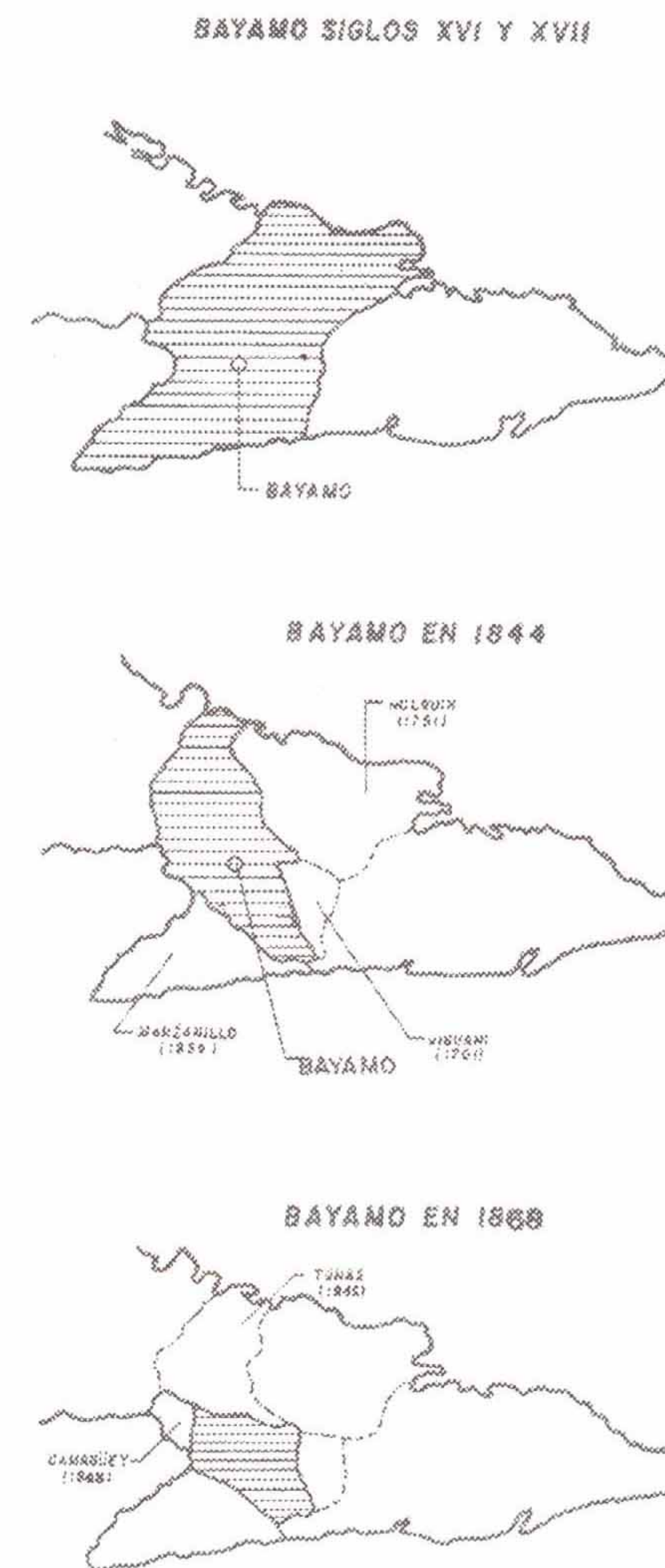
VEGA LA O, VÍCTOR: *Provincia Granma. Apuntes históricos*. Ed. Dpto. Orientación Revolucionaria, Granma, 1978.

VELÁZQUEZ CALLEJAS, ÁNGEL y N. OLIVA RODRÍGUEZ: *La hacienda ganadera de Bayamo*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 1996.

VENEGAS DELGADO, HERNÁN: "Acerca del concepto de región histórica". [Conferencia], Universidad de Oriente, Santiago de Cuba, 1990.

ANEXOS

Anexos 1-3: Cambios en la estructura territorial de Bayamo.



Anexo 4: Establecimientos de industria, comercio, profesión y arte matriculados para la formación de presupuesto de Bayamo. Años 1867-1876.

Establecimientos	Cantidades por años					
	1867	1871	1873	1874	1875	1876
Tenerías	2					
Agencias funerarias	2					
Dentista	2					
Café sin cantina	2					
Prestamistas y refraccionistas	4					
Billares	3	3	4	5	2	4
Confiterías	2					
Especuladores de madera	15					
Alambiques	1					
Panaderías y galleterías	11	9	15	11	8	6
Especuladores de azúcar, café y miel	2					
Boticas	4	1	1	1	1	1
Teatros	1					
Especuladores de tabaco						
. 201 Tercios arriba	3					
. 101-200 Tercios	16					
. 1-100 Tercios	26					
Vallas de gallos	4					
Chocolaterías	1					
Fondas	3	2	1			
Tiendas víveres y ferreterías	101	101	94	75	46	47
Vendutas		13	5	7	12	12
Talabarterías	1					
Tiendas de lencería, seda, paño y lana al por menor	45	4				
Hojaleterías	2					
Carnicerías	43					9
Zapaterías	15	4	5	2	2	1
Especuladores de ganado						
. Más de 100 reses	7					
. Hasta 100 reses	2					

Anexo 4: (Continuación)

Cantinas		10	6			1
Atarifes de albañilería y carpintería	5					
Relojerías	1					
Albuterías	1					
Escribanías públicas	4					
Platerías	2					
Posadas (hoteles)	2					
Abogados	11					
Médicos	4					
Sombrererías	4		2	2	2	2
Tabaquerías y casas de venta de tabaco	81	1				
Caldererías	1					
Agrimensores	2					
Herrerías	9					
Tasadores de fincas rústicas	3					
Sastrerías	7					
Barberías	4		3	2	1	1
Vendutas de frutas del país	18					9
Notarías	2					
Hornos de cal	7					
Velerías	5					
Anotadores de hipotecas	1					
Procuradores	3					
Maestros albañiles	28					
Arrieros	19					
Puestos de legumbres, frutas y viandas	43					
Academias de música	3					
Carpinterías y maestros carpinteros	47					
Hornos de carbón	14					
Imprentas	2					

Anexo 5: Bayamo. Población por grupos. Años 1862-1877.

Grupos	Cantidades por años		
	1862	1870	1877
Blancos	17 046	9 875	9 508
Extranjeros			1
Libres de color	13 899	12 398	5 023
Esclavos	2 727	2 304	85
Emancipados	1		
Coartados			8
Subtotales de color	16 627	14 702	5 116
Mestizos			
Patrocinados			
Asiáticos		15	3
Totales	33 673	24 592	14 628

Fuentes: CNC: Fondo: *Enrique Orlando Lacalle. Padrones.*
 Comité Estatal de Estadística: *Los censos de población y vivienda en Cuba. Estimaciones, empadronamientos y censos de la época colonial*, t. 1, vol. II, [s. n.], La Habana, 1987.

Anexo 6: Nueva olidarquía bayamesa. Años 1878-1879.

Mayores contribuyentes Año 1878	Representantes del gobierno Año 1879
José Vallé Marimón Lorenzo Sueiro González José Ramos José de Jesús Mariño María Inés Ruiz Gomalez Joaquín Maza Gómez Pedro Almirall Andrés Vázquez Miguel Comas Desidero Ramírez José García Casimiro Peláez Juan Iglesias José Vallé Marimón	Alcalde: Lucas Hechevarría Rascón Teniente de alcalde: Pedro Almirall (*) Teniente de alcalde: Eduardo Martínez Concejales: . José Hernández López . José Fernández Alonso . Jesús Fonseca . Joaquín Maza Gómez (*) . Desidero Ramírez (*) (*) <i>Coínciden en ambos casos</i>

Fuentes: CNC: Fondo: *Enrique Orlando Lacalle. Listado de contribuyentes y Alcaldes y regidores de Bayamo.*
 AHP Granma: *Gobierno municipal. Colonia. Leg. 15, No. 283.*

Anexo 7: Establecimientos de industria, comercio, profesión y arte matriculados para la formación de presupuesto. Ayuntamiento de Bayamo. Años 1883-1899.

Establecimientos	Cantidades por años			
	1883	1893	1895	1899
Tenerías		1		
Billares		2		3
Alambiques		1	1	
Panaderías y galleterías		1		2
Boticas				2
Especuladores de tabaco . 201 Tercios arriba . 101-200 Tercios . 1-100 Tercios		13		
Fondas		2		2
Tiendas víveres y ferreterías	13	16	34	11
Zapaterías		1		1
Especuladores de ganado . Más de 100 reses . Hasta 100 reses				29
Cantinas				2
Bodegas			84	18
Atarifes de albañilería y carpintería		9		
Relojerías		17		
Posadas (hoteles)		1	1	1
Abogados	3			
Barberías		2		
Maestros albañiles		1		
Imprentas		2	2	2
Expendio de licores				9
Locomoción y transporte				1

En 1883 no se incluyen en esta relación algunas bodegas y cantinas que operaban en muy reducida escala, las cuales no fueron tenidas en cuenta para la formación del presupuesto.

Anexo 8: Población. Distribución por partidos. Años 1887-1899.

Barrios	Cantidades por años		
	1887	1888	1889
En la cabecera (Bayamo)	2 929	3 643	3 625
Veguita	2 462	2 700	2 701
Guisa	2 962	2 996	2 998
Cauto	1 207	1 221	1 221
Barrancas	780	1 052	1 051
Bueycito	1 245	1 169	1 177
Horno	1 216	1 459	1 439
Laguna Blanca	?	1 812	1 821
Dátil	923	820	829
Guamo	658	801	814
Mangas	780	?	
Totales	15 162	17 673	17 676

Anexo 9: Bayamo. Población por grupos. Años 1877-1899.

Grupos	Cantidades por años						
	1877	1881	1887	1888	1889	1890	1899
Blancos			5 899	10 085			11 110
Extranjeros							219
Libres de color							
Esclavos							
Subtotales de color			9 256	7 588			908
Emancipados							
Mestizos							8 954
Patrocinados							
Asiáticos			7				2
Totales	14 628	13 684	15 162	17 667	17 676	17 681	21 193

Fuentes: AHP Granma: Fondo: *Gobierno municipal. Colonia.*
Legs. 31, No. 538; 16, Nros. 313 y 295; 296, No. 3 y 295, No. 19.

Anexo 10: Bayamo. Fincas rústicas y urbanas. Principales propietarios. Año 1895.

Fincas urbanas	Fincas rústicas
José Vallé Marimóm	Sociedad Vallé y Hermanos
Gerónimo Gómez	Lorenzo Sueiro González
Ramón Pastor Gizbert	José Fernández Alonso
Sociedad Vallé y Hermanos	Mariano Castell
Manuel Plana	Odón Ferrer y Hermanos
Mariano Castell	Cayetano Maza
Lorenzo Soto Hernández	Joaquín de la Maza
José Fernández Alonso	Juán Pagés Arimón
Francisco Soto Hernández	Ignacio Membrille
Eugenio Díaz	Claudina Vuelta
Clotilde Tamayo	Marcial del Valle
Joaquín de la Maza	Mariano Acosta
Juán Pagés Arimón	Rafael Riera y Hermano
Sres. Catasús e Hijos	Joaquín Catasús
	Felipe Álvarez



FUEGO Y OCASO

fue impreso por Ediciones Bayamo en julio de 2005.
Esta edición consta de 500 ejemplares.

Títulos en preparación:

-Sueño de Hetaira.

Preremio

Nada fue igual a partir de entonces. Bayamo ardió -lo dijo Martí- más como patriótico gesto proclamatorio que a manera de efectiva acción militar, y sus cenizas proféticas debieron constituir, aunque inequívoca, una tal vez inapreciada señal para el colonialismo ibérico, inconsciente todavía del ya cierto nacimiento de su decadencia en estas tierras.

Lo acontecido luego en la otrora próspera y floreciente villa, debido a disímiles y complejas razones, marcó significativas diferencias en relación con otros territorios durante el turbulento período histórico analizado en estas páginas.

Al abordarlo -lamentablemente- la inmensa mayoría de la producción historiográfica cubana contemporánea, había tendido hasta ahora a reflejarlo en detrimento de sus reales peculiaridades y matices, como si fuera parte consustancial de los procesos acaecidos en la región occidental de la Isla, en lo que sin dudas han sido epidérmicas y desafortunadas generalizaciones.

Por suerte, el presente texto comienza a llenar vacíos y enmendar de alguna forma tales tratamientos, al incursionar esta vez con exhaustiva minuciosidad en un terreno virgen en la práctica, del cual muy poco o casi nada sabíamos con probados fundamentos y convincentes razonamientos.



ISBN 959-223-108-7



9 789592 231085